

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XV Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

ESTRATEGIAS PARA CONVERTIR UN MERCADO
DE PRECIOS EN UN MERCADO DE CALIDAD

ING. CIV. GUSTAVO JIMENEZ MORALES

1987-1988

PROLOGO

De acuerdo con lo sugerido por el Instituto Ecuatoriano de Normalización, institución a la cual pertenezco, el Instituto de Altos Estudios Nacionales asignó al suscrito, como trabajo de investigación individual, el tema "Estrategias para convertir un mercado de precios en un mercado de calidad".

Con miras a obtener, en primer lugar, una visión general de la infraestructura productiva del país, el autor se ha valido de datos estadísticos existentes, relativos a la producción agropecuario e industrial y, luego, en función de este análisis, establecer como éstos campos productivos han influenciado en la economía del consumidor, al establecer los precios y, en el campo técnico, al garantizar eficiente o ineficientemente la calidad requerida de sus productos a quienes son los destinatarios finales, el consumidor.

Este trabajo pretende dar un vistazo de la realidad en que nos encontramos en el campo industrial y agropecuario, cómo se maneja el mercado a nivel nacional, respecto de los precios y la comercialización, para, finalmente dar criterios o lineamientos que podrían ser factibles de ponerse en práctica para cambiar el problemático mercado de precios existentes, a un mercado más lógico y coherente, que se fundamente en la calidad de los productos; no se pretende establecer la política a seguirse, sino que, con el criterio de seguridad y desarrollo, defender, eficazmente, los intereses del consumidor que somos todos los ecuatorianos, y tender al desarrollo del país dentro de un marco de comprensión y paz social.

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	3
1. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (INDUSTRIAL - AGROPECUARIA)	3
1.1. RECURSOS HUMANOS	3
1.1.1. POBLACION RURAL - URBANA	3
1.1.2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	4
1.1.3. RECURSOS HUMANOS OCUPADOS EN LA INDUSTRIA	5
1.1.4. RECURSOS HUMANOS OCUPADOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO	8;
1.2. RECURSOS MATERIALES	8;
1.2.1. RECURSOS MATERIALES EN EL SECTOR INDUSTRIAL	8;
1.2.2. RECURSOS MATERIALES DEL SECTOR AGROPECUARIO	13
CAPITULO II	18
1. DETERMINACION DE PRECIOS	18
1.1. POLITICA CAMBIARIA	18
1.2. POLITICA ARANCELARIA	21
1.3. POLITICA INDUSTRIAL	22
1.4. POLITICA FISCAL DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES	28
1.5. POLITICA DE PRECIOS Y DE COMERCIALIZACION	29
1.5.1. LA PROTECCION INDUSTRIAL Y SU INFLUENCIA EN LA FIJACION DE PRECIOS	29
1.5.2. ORGANISMOS DE CONTROL DE PRECIOS	32
1.5.3. FIJACION DE PRECIOS POR LOS INDUSTRIALES O IMPORTADORES	33
1.5.4. LA COMERCIALIZACION Y SU INCIDENCIA EN LA FIJACION DE PRECIOS	34
CAPITULO III. INTERRELACION ENTRE EL PRECIO Y LA CALIDAD	37
1. CONCEPTO DE CALIDAD EN LA SOCIEDAD MODERNA	37
1.1. DEFINICION DE LA CALIDAD	38

1.2.	SERVICIO DE LA CALIDAD	38
1.2.1	IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	39
1.2.2.	DISEÑO DEL PRODUCTO	40
1.2.3.	DISEÑO DE PRODUCCION	41
1.2.4.	PRODUCCION	41
1.2.5.	DISTRIBUCION	42
1.2.6.	VENTA	42
1.2.7.	SERVICIO	42
1.3.	PRODUCTOS DEFECTUOSOS	43
1.4.	FUNCION DE CALIDAD	43
1.4.1	GERENCIA DE CALIDAD	44
1.4.2	AUDITORIA DE CALIDAD	45
2.	COSTOS DE CALIDAD	48
2.1.	COSTOS DE PREVENCION	51
2.2	COSTOS DE EVALUACION	52
2.3.	COSTOS DE FALLAS	52
2.3.1.	FALLAS INTERNAS	52
2.3.2	FALLAS EXTERNAS	53
CAPITULO IV. POLITICAS DE NORMALIZACION TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD		55
1.	EL INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION (INEN)	55
1.1	LEY DE CREACION	55
1.2.	LEY DE PESAS Y MEDIDAS	56
1.2.1.	REGLAMENTO A LA LEY DE PESAS Y MEDIDAS	58
1.3	LEY DE CONTROL DE PRECIOS Y CALIDAD	59
1.3.1	ANALISIS DE LA LEY CON RESPECTO A LA CALIDAD	59
1.4.	CREACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	61
1.5.	LA NORMALIZACION TECNICA Y EL CONTROL DE CALIDAD EN EL ECUADOR	62
CAPITULO V. ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER UN MERCADO DE CALIDAD		68
1.	CONSIDERACIONES PREVIAS	68
2.	LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS	72
3.	SISTEMA O PLAN NACIONAL DE MEJORA DE LA CALIDAD	73
3.1.	EDUCACION Y ENTRENAMIENTO	74

3.2. PROMOCION	74
3.5. CODIGO DE ETICA INDUSTRIAL	76
3.6. ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	76
3.7. INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	76
3.8 ORGANISMOS NACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD Y DE CONSUMIDORES	76
CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFIA	84

T A B L A S

<u>No.</u>		<u>PAGINA</u>
1.	PORCENTAJE DE POBLACION RURAL Y URBANA	3
2.	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	4
3.	CENSOS POBLACIONALES	5
4.	PERSONAL OCUPADO E INVERSION	7
5.	INVERSION MANUFACTURERA	9
6.	EMPRESAS CLASIFICADAS AL AMPARO DE LA LEY DE FOMENTO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA (1965-1986)	10
7.	LOCALIZACION TERRITORIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS	11
8.	INVERSION INDUSTRIAL POR PROVINCIAS	12
9.	DESARROLLO DE LA FRONTERA AGROPECUARIA	13
10.	AREA AGROPECUARIA POR PROVINCIAS	15
11.	SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO SEGUN PRODUCTO AGRICOLA	16
12.	ESTIMACION DE SUPERFICIE COSECHADA POR CULTIVOS	17
13.	BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL	23
14.	BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO A LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA	25
15.	LISTA DE INVERSIONES DIRIGIDAS	26
16.	CAT POR PRODUCTO	30
17.	NORMAS OFICIALIZADAS	62
18.	CONTROL Y CERTIFICACION DE CALIDAD	63
19.	PRODUCTOS CON SELLO DE CALIDAD POR PROVINCIA	65
20.	PRODUCTOS CON CERTIFICACION POR PROVINCIA	65

FIGURAS

<u>No.</u>		<u>PAGINA</u>
1.	CICLO INDUSTRIAL DE LA CALIDAD	39
2.	COSTO - CALIDAD DE DISEÑO	40
3.	COSTO DE CALIDAD - CALIDAD	50

INTRODUCCION

¿ QUE ES UNA ESTRATEGIA ?

“Estrategia es la habilidad de dirigir un asunto”

Este trabajo trata de establecer en base a la realidad del país y a ciertas consideraciones de carácter técnico conceptual, las estrategias que pueden ejecutarse para cambiar el actual sistema de comercialización basado en los precios que imperan en el país, a uno que se base en la calidad de los productos que se comercializan.

Es deber de todos los ecuatorianos pensar en el futuro del país, y lo primero que debemos saber para emprender cualquier acción es conocer nuestra situación real en todos los aspectos, es decir determinar los recursos con que contamos para en base de ellos establecer o planificar la acción a seguir.

De esta manera bajo el criterio que lo primero que hay que desarrollar en el país son los sectores productivos y considerando que deben tener primera prioridad los sectores agropecuario y de la manufactura, por tener el país la vocación agrícola, por la fertilidad de sus suelos y por que en esta época es necesario dar todo el apoyo a la industria para sustituir las importaciones de productos manufacturados, en el Capítulo I de este trabajo se ha procedido ha establecer nuestra infraestructura productiva en el sector industrial y agropecuario, determinando nuestros recursos humanos a nivel rural y urbano, cuantificando la capacidad generadora de trabajo de estos sectores de la producción.

También, y de manera general, se analiza en este capítulo la distribución a nivel nacional de la infraestructura industrial y agropecuaria, estableciéndose en el primer sector el número de empresas por ramas industriales y su inversión, y en el segundo sector el área cultivada, los principales productos y su rendimiento.

En el Capítulo II, con la finalidad de tener una visión general con respecto a una de variables que interviene en el tema de este trabajo, y que se refiere al precio, se realiza un estudio de los

acontecimientos acaecidos en el país, desde cuando comienza a establecerse las primeras industrias y como el Estado ha ido incentivando y fomentando dicho sector al crear determinados mecanismos de protección que se manifiestan a través de las políticas, cambiaria, arancelaria, industrial, fiscal y de fomento a las exportaciones y de precios y comercialización, que se han analizado en este capítulo, por considerarse que han influido en la determinación de los precios de los productos que se producen y se comercializan en el país.

El Capítulo III, constituye un análisis teórico de la segunda variable que interviene en el tema de este trabajo y que se refiere a la calidad, el mismo que se lo ha juzgado conveniente hacerlo en vista del poco conocimiento que sobre este aspecto se tiene a nivel nacional, a pesar de que ha jugado un papel preponderante en el desarrollo de los países altamente industrializados.

En la primera parte de este capítulo se da una idea general de como se desarrolla el servicio de la calidad en todas las fases del ciclo industrial, y luego la función que esta desempeña a lo largo de todo el proceso de fabricación; la segunda parte de este capítulo, que trata sobre los costos de la calidad, ha sido desarrollada exclusivamente con la finalidad de demostrar que la inversión de dicho aspecto no es un lujo sino una necesidad, y se hace hincapié en que invertir más en prevenir fallas a lo largo del proceso, es mucho más beneficioso y conveniente, que tratar de reparar dichas fallas cuando un producto se ha terminado de fabricarlo.

El capítulo IV, denominado Políticas de Normalización Técnica y Control de Calidad, se ha desarrollado, específicamente con la finalidad de establecer cual es nuestra situación a nivel nacional en este aspecto, a partir de la creación del Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, el basamento legal para su actuación, los logros obtenidos, sus necesidades y sus objetivos y políticas actuales.

Finalmente, el Capítulo V, se lo ha dedicado por completo, para tratar en él, el tema central de este trabajo, estableciendo las estrategias a seguir para que el país pueda optar por una calidad mejor en todos los productos que fabrique, cultive o comercialice, todo lo cual estaría inmerso en el Sistema o Plan Nacional de Mejora de la Calidad que se debe establecer para crear un mercado que fundamentalmente se guie por la calidad de los productos que en el se comercialicen, antes que por el precio, que estos representen.

CAPITULO I

1. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (INDUSTRIAL - AGROPECUARIA)

1.1. RECURSOS HUMANOS

En cualquier sociedad jurídicamente establecida, la población con que cuenta es el factor más importante ya que ésta constituye el recurso humano que dispone un país para alcanzar un cierto grado de desarrollo con el que se puede o no satisfacer las necesidades de la sociedad.

Con la finalidad de establecer nuestros recursos humanos, se han efectuado en el Ecuador algunos censos poblacionales en los años 1951, 1962, 1974 y 1982 con lo cual se pudo determinar nuestra realidad demográfica y establecer ciertos parámetros, como por ejemplo cuántos habitantes somos a nivel nacional, por provincia, por regiones, cuántos vivían en el campo (rural) y cuántos en la ciudad (urbana); se ha podido establecer también la composición de la población por edades, por sexo y lo que es muy importante en todo estudio económico o estadístico, la población económicamente activa; además la fuerza de trabajo disponible con que cuenta el país y que está comprendida entre los 15 y 64 años de edad.

De acuerdo con los datos establecidos en los censos y mediante ciertas técnicas estadísticas, se puede fácilmente preveer para el futuro cómo va a comportarse el recurso humano, lo cual se presenta en la Tabla 1, hasta el año de 1986; de este cuadro se puede analizar algunos factores que tienen importancia dentro del marco de estudio del presente trabajo, que son:

1.1.1. Población rural y urbana: Observamos que la población urbana fue menor que la rural hasta 1982, de allí se ha ido incrementando rápidamente hasta alcanzar la actual población, con lo cual se han creado los graves problemas socio-económicos que todos conocemos en varias ciudades del país, lo que se demuestra en el cuadro de la tabla No. 1.

TABLA No. 1
PORCENTAJE DE POBLACION RURAL Y URBANA

	1970	1975	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
P. TOTAL %	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
P. URBANA %	39,5	41,8	46	47,1	48,1	49,1	50,2	51,3	52	53,7
P. RURAL %	66,5	58,2	54	52,9	51,9	50,9	49,8	48,7	48	46,3

1.1.2. Población económicamente activa (PEA): De acuerdo con el numeral 3 de la tabla No. 2, esta se ha mantenido en un 33 por ciento; sin embargo, bajo el criterio de que la fuerza de trabajo comprende a la población entre 15 y 64 años (edad activa), ésta ha variado de un 50,9^o/o en 1970 a 54,8^o/o en 1986, con lo que se puede concluir que más de la mitad de la población del Ecuador está conformada por personas que pueden desempeñar algún trabajo.

TABLA No. 2
ASPECTOS DEMOGRAFICOS

	1970	1975	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1. Población total (miles de personas) <u>1</u>	6051	7035	7893	8123	8361	8606	8857	9115	9378	9647
Urbana	2393	2940	3629	3825	4021	4226	4444	4677	4881	5179
Rural	3658	4095	4264	4298	4340	4380	4413	4438	4497	4468
2. Densidad (Hab./km ²)	22,4	26,0	29,2	30,0	30,9	31,8	32,7	33,7	34,7	35,6
3. Población económicamente activa (PEA), (miles de personas) <u>2</u>	2084	2366	2633	2708	2786	2867	2956	3050	3147	3238
4. Población total (Estructura según grupos de edad) <u>3</u>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0 - 14 (niños)	45,4	44,7	43,7	43,3	43,0	42,7	42,4	42,1	42,8	41,5
15 - 19 (adolescentes)	10,6	10,6	10,8	10,9	10,9	10,9	11,0	11,0	11,1	11,0
20 - 64 (adultos)	40,3	41,1	41,9	42,2	42,4	42,6	42,9	43,2	43,4	43,8
65 y más (ancianos)	3,7	3,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7
5. Índice de dependencia económica*	1,9	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
6. Tasa de crecimiento poblacional (por mil) <u>3</u>	31,68 _a	30,08 _b	-	28,73 _c	-	-	-	-	28,67 _d	-
7. Tasa bruta de natalidad por mil Hab.) <u>3</u>	44,51 _a	41,23 _b	-	38,24 _c	-	-	-	-	36,76 _d	-
8. Tasa bruta de mortalidad (por mil Hab.) <u>3</u>	12,82 _a	11,15 _b	-	9,51 _c	-	-	-	-	8,09 _d	-
9. Esperanza de vida <u>3</u>	56,76 _a	58,87 _b	-	61,41 _c	-	-	-	-	64,27 _d	-

* Población Total - PEA

a. Corresponde al período 1965-1970; b corresponde al período 1970-1975; c corresponde al período 1975 - 1980; d corresponde al período 1980 - 1985

FUENTES: 1 CONADE - INEC - CELADE; Ecuador estimaciones y proyecciones de población 1950 - 2000. Quito, diciembre - 1984, Proyecciones de la Población Ecuatoriana 1982 - 1995. Septiembre 1986 (No publicados). 2 INEC - CONADE: Datos provisionales. 3 CONADE - INEC - CELADE: Ecuador estimaciones y proyecciones de población 1950 - 2000. Quito, diciembre - 1984.

De acuerdo con los datos del Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable (CEPAR), si consideramos las regiones naturales del país, la casi totalidad de la población se halla concentrada en la Costa y en la Sierra y, de éstas, más del 50^o/o se encuentra en el área urbana.

Finalmente, en forma general se puede afirmar, según el censo de 1982, que el país tiene un equilibrio en lo referente al sexo, con la característica que en las ciudades existen más mujeres que hombres (hay 95 hombres por cada 100 mujeres) mientras que en el área rural hay más hombres que mujeres (105 hombres por cada 100 mujeres), lo que se debe a que la ciudad ejerce una mayor atracción en la mujer, por la mayor posibilidad de empleo en el comercio u otros servicios, como el doméstico.

1.1.3. Recursos humanos ocupados en la industria

Lo indicado anteriormente nos da una clara idea del inmenso capital humano con que contamos para nuestro desarrollo socio-económico, pero es necesario hacer un análisis general sobre la población económicamente activa y de ella, establecer cuántas personas están ocupadas por las empresas industriales y la agroindustria, que es la meta de este capítulo, para lo cual me permito hacer un análisis de los resultados arrojados en los diversos censos poblacionales y cuyas cifras demuestran lo indicado en la tabla No. 3.

TABLA No. 3
CENSOS POBLACIONALES

CENSO	1951	1962	1974	1982
1. Población total	3'224.500	4'601.900	6'830.000	8'050.630
2. PEA	—	1'464.000	2'278.346	2'387.250
3. PEA Manufactura	—	206.500	232.000	284.000
4. Población ocupada total	—	—	2'191.000	2'258.458

Según estos datos, la población económicamente activa representa con respecto de la población total el 31,8; 33,4 y 29,7^o/o para los años 1962, 1974 y 1982 respectivamente; como se puede apreciar, ha existido de acuerdo con estos datos, un decrecimiento de la década de los años 70 a la de los años 80; pero es necesario aquí, determinar que porcentaje de ésta población económicamente activa fue ocupada por la industria (PEA Manufactura), lo que de

acuerdo con los datos corresponde a un 45^o/o de la población total y un 14,1^o/o de la población económicamente activa para el año de 1962; para 1974 tenemos que la población económicamente activa en manufactura representaba el 3,4^o/o de la población total, el 10,2^o/o de la PEA y que la población ocupada total representaba el 32,1^o/o de la población total y el 96,2^o/o de la PEA; y, finalmente para el año de 1982, la PEA manufactura, representaba el 3,5^o/o de la población total y el 11,9^o/o de la PEA, y que la población ocupada total representaba el 28,1^o/o de la población total y el 94,6^o/o de la PEA.

Según este análisis, únicamente el 3,8^o/o en promedio, de la población económicamente activa estaba ocupada por la manufactura, dato que, de acuerdo con los diversos factores que han intervenido en la industria en los últimos años, tiene la tendencia a disminuir, lo cual representa ya un grave problema.

Igual cosa se puede manifestar si hablamos en general de la población realmente ocupada que alcanza, en promedio según los dos últimos censos, el 30,1^o/o de la población total y el 95,4^o/o de la PEA; es claro que la población realmente ocupada, según los dos últimos censos, ha disminuido con respecto a la población total, del 32,1^o/o al 28,1^o/o lo cual también constituye un grave problema, que así mismo, con los datos proyectados, y por la situación imperante en el país, puede ir agravándose, lo cual es un claro indicio que el sector manufacturero no genera la cantidad de empleo que se pensó cuando se realizaron los planes y programas que beneficiaron y que benefician hasta la fecha al sector industrial y esto se corrobora cuando la participación de la manufactura en el empleo total generado es en promedio, solamente el 12,1^o/o, valor que está muy por debajo del 30^o/o que se tiene en los países industrializados.

En todo caso, de acuerdo con la información obtenida del MICIP la labor industrial se desarrolla en algunas ramas de actividad que se ordenan de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y que abarcan a los bienes de consumo, intermedio y de capital, tal como se presentan en la tabla No. 4 que se refiere tanto a la pequeña industria y artesanía como a la gran industria:

Del análisis de la tabla No. 4, podemos concluir diciendo que tanto la pequeña industria, hasta 1986 y la gran industria hasta 1988 han conformado 4.700 empresas, y ocupan directamente a 110.970 personas que representa alrededor de 1,2^o/o de la población total a 1986 y a 3,40^o/o de la población económicamente activa al mismo año.

Así mismo, se puede observar que la industria de bienes de consumo fue la que mayor capital humano ha ocupado, siguiéndole la de los bienes intermedios y finalmente los bienes de capital.

TABLA No. 4
PERSONAL OCUPADO E INVERSION

CIU RAMAS INDUSTRIALES	PEQUEÑA INDUSTRIA *			GRAN INDUSTRIA **		
	No.	Personal	Inversion	No.	Personal	Inversión ***
	Empresas	Ocupado	*** Total	Empresas	Ocupado	Total
311. Alimentos	474	3.331	1.401,75	209	13.317	9 511,1
312. Alimentos diversos			94,76	51	2.045	2 909,9
315. Bebidas	42	317		66	3.993	4 909,6
321. Textiles	261	1.389	436,98	146	10.785	3 510,7
322. Prendas de vestir	478	2.870	367,38	8	489	47,4
323. Cuero y sucedáneos	60	190	68,61	14	637	150,0
324. Calzado	18	531	115,58	6	406	176,8
331. Madera, excepto muebles	74	1.612	422,29	54	3.934	1 656,8
332. Muebles y accesorios de	369	1.454	257,95	15	695	223,1
341. Papel y productos de papel	28	285	69,57	39	1.742	620,6
342. Imprentas, editoriales y	212	959	343,51	39	1.742	620,6
351. Sustancias químicas industriales	216	1.934	651,05	34	928	1.531,9
352. Otros productos químicos				77	4.106	2.209,8
354. Derivados de petróleo y carbón						
355. Productos de caucho	31	282	147,38	9	236	204,4
356. Productos de plástico NEP	145	1.504	656,35	11	367	109,1
361. Objetos de barro, loza y porcelana	2	-----	-----	7	621	500,5
362. Vidrio y productos de vidrio	1	-----	-----	12	1.066	1.592,5
369. Minerales no metálicos	249	1.993	585,94	96	4.261	4.069,1
371. Básicas de hierro y acero				28	2.149	3.767,4
372. Básicas de metales no ferrosos				7	267	228,8
381. Productos metálicos excep. máquinas eléctricas.	407	4.321	1.001,65	81	3.503	1.396
382. Maquinaria excepto la eléctrica	42	508	129,37	15	1.062	518,1
383. Máq. aparatos, acceso, sum. eléc.	95	1.170	399,49	74	3.651	2.086,7
384. Construc. Material de transporte	83	1.009	259,81	27	1.232	426,7
385. Equipos profesional y científico	16	89	37,29	10	453	129,7
390. Otras manufacturas NEP	156	827	164,54	30	1.035	206,9
Período 1965 a 1975	-----	16.731	543,26	---	-----	-----
TOTAL:	3.460	43.216	8.150,5	1.240	67.754	46.959,1

* Período 1965 a 1986

** Período 1954 hasta marzo de 1988

*** Millones de sucres

FUENTE: MICIP

1.1.4. Recursos humanos sector agropecuario

Como hemos visto anteriormente, la población rural de nuestro país ha ido disminuyendo paulatinamente, así observamos que en 1972 está constituida por el 60,5^o/o del total de la población, en 1982 es ya el 59,9^o/o y en 1986 se reduce al 46,3^o/o, observando que el descenso coincidentalmete es del 1^o/o por cada año.

Se estima que gran parte de los habitantes del sector rural se dedican a las labores agropecuarias y se ocupan de la explotación de alrededor de 350.000 unidades de producción agropecuaria (UPA) de menos de cinco hectáreas de superficie y viven en condiciones de pobreza, por lo que constituyen parte de la población marginada de nuestro país, ya que, los habitantes del agro ecuatoriano, son los campesinos o pequeños agricultores, que poseen una cantidad relativamente pequeña o limitada de tierra.

De acuerdo con los datos arrojados por el censo de 1982 realizado por el INEC, la población económicamente activa total fue de 2'346.063 y la que se dedica a esta rama de actividad de la economía (agricultura, silvicultura, caza y pesca) alcanza a 786.972 habitantes, lo que representa el 33,5^o/o con respecto a la PEA total y el 9,8^o/o de la población total.

1.2. RECURSOS MATERIALES

La finalidad en este capítulo es la de establecer específicamente los recursos materiales con que cuenta en la actualidad el país, tanto en el sector industrial, como en el agropecuario, para lo cual analizaremos primero la inversión que este sector ha realizado y luego la superficie cosechada.

Sería importante analizar no solamente estos parámetros sino todos los factores que intervienen en la infraestructura productiva, pero se han escogido éstos por ser los fundamentales.

1.2.1. Recursos materiales en el sector industrial

De acuerdo con datos proporcionados por el MICIP, la inversión en todas las ramas de la actividad industrial hasta 1986 fue de 8.151 millones de sucres en lo referente a la pequeña industria (ver tabla No. 4) y de 46.974 millones de sucres hasta 1988 con respecto a la gran industria, dando un gran total de 55.125 millones de sucres.

Con respecto a la mediana y gran industria es interesante anotar que desde 1957 hasta 1980,

según datos de MICIP existió una inversión de 26.754 millones de sucres y existían 1.029 empresas, por tanto, en lo que va de la década, hasta el mes de marzo de 1988, este número se ha incrementado en un 17^o/o y la inversión a crecido en un 43^o/o de la siguiente manera:

TABLA No. 5

INVERSION MANUFACTURERA

AÑO	No. EMPRESAS	INVERSION MILLONES S/.
1957 - 1980	1.029	26.754
1981	53	3.374
1982	47	2.321
1983	29	2.777
1984	10	1.514
1985	15	1.625
1986	31	4.934
1987	20	3.003
Marzo 1988	5	672
TOTAL	1.239	46.974

De acuerdo con esto, vemos que el establecimiento de nuevas empresas en el país fue decayendo hasta el año de 1984 para en los últimos cuatro años volver a incrementarse.

Se debe tomar en cuenta que el mayor número de empresas se dedican a la fabricación de alimentos y bebidas, siguiendole las textiles, minerales no metálicos, productos metálicos, otros productos químicos y maquinarias y aparatos y accesorios; igual cosa ocurre con la inversión y con el personal ocupado a nivel de las ramas industriales mencionadas (ver tabla No. 4) que abarcan fácilmente el 50^o/o tanto en inversión como en personal; el resto corresponde a las demás ramas de la actividad industrial.

Con respecto a la pequeña industria y artesanía, vemos que la inversión total hasta diciembre de 1986 alcanza a 8.150,5 millones de sucres; en la tabla No. 6, es fácil observar, como, a partir de que el país se convierte en exportador de petróleo en 1972 y la inversión alcanzaba a 36 millones de sucres, en 1973 ésta se incrementa a 128 millones de sucres, llegando a su máximo valor en 1976 en el que alcanza los 807 millones de sucres, cifras que van decayendo hasta su punto más bajo, lo que ocurre en 1983 con 305 millones de sucres, hecho que coincide según se puede apreciar con los problemas financieros ocasionados por la inflación y la deuda externa; desde 1983 al parecer, la inversión total en la pequeña industria y artesanía

vuelve a crecer alcanzando en 1986 los 1.004 millones de sucres y hasta junio de 1987, los 548 millones de sucres.

TABLA No. 6

EMPRESAS CLASIFICADAS AL AMPARO DE LA LEY DE FOMENTO
DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA (1965 - 1986)

AÑO	No. EMPRESAS	INVERSION TOTAL MILLONES S/.	No. PERSONAL
1965	121	12.5	670
1966	327	23,67	1.684
1967	207	16.88	1.190
1968	192	17.54	1.165
1969	99	12.75	626
1970	89	12.89	533
1971	35	6.33	275
1972	75	36.05	985
1973	131	128.33	1.826
1974	217	289.41	3.523
1975	273	441.74	4.248
1976	334	807.35	5.081
1977	282	757,27	4.290
1978	166	647,32	2.698
1980	188	614.64	2.893
1981	123	561,67	1.968
1982	105	511,64	1.548
1983	59	305,24	989
1984	73	628,55	1.083
1985	55	545,38	828
1986	66	1.003.56	958
TOTAL	3.460	8.150.5	43.216
Junio 1987	27	548.04	389

FUENTE: MICIP

Un análisis similar con respecto al incremento de personal, coincide con el fenómeno visto anteriormente, al igual que con el número de empresas (ver tabla No. 6), además de que hasta junio de 1987 existe un incremento de 389 personas y 27 empresas más, con una inversión de 548 millones de sucres.

Es importante conocer también, como se hallan distribuidos a nivel nacional tanto la gran

industria como la pequeña industria, así tenemos la tabla No. 7, en la que se indican las provincias y el número de empresas en los dos sectores industriales.

TABLA No. 7

LOCALIZACION TERRITORIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

PROVINCIA	NUMERO DE EMPRESAS			
	PEQUEÑA * INDUSTRIA	%	GRAN ** INDUSTRIA	%
CARCHI	47	1,4	10	0,8
IMBABURA	80	2,3	18	1,5
PICHINCHA	1.141	33	463	37
COTOPAXI	54	1,6	39	3,1
TUNGURAHUA	250	7,2	30	2,4
BOLIVAR	47	1,4	1	—
CHIMBORAZO	124	3,6	11	0,8
CAÑAR	47	1,4	7	—
AZUAY	346	10	70	5,7
LOJA	114	3,3	15	1,2
ESMERALDAS	94	2,7	17	1,5
MANABI	85	2,5	36	2,9
LOS RIOS	45	1,3	19	1,5
GUAYAS	847	24,5	475	38,4
EL ORO	83	2,4	19	1,5
NAPO	5	—	3	—
PASTAZA	39	1,1	4	—
MORONA SANTIAGO	1	—	1	—
ZAMORA	11	—	—	—
TOTAL	3.460		1.238	

* 1965 a 1987-06

** 1957 a 1988-03

En el caso de la pequeña industria y artesanía, el 33^o/o de las empresas se encuentran localizadas en la provincia de Pichincha, el 24,5^o/o en la provincia del Guayas; le sigue en su orden la provincia del Azuay con el 10^o/o y la provincia del Tungurahua con el 7,2^o/o, las demás tienen un porcentaje inferior al 5^o/o; estos datos nos hacen ver que en las provincias de Pichincha y de Guayas son las que la mayoría de las empresas de este tipo se han asentado, abarcando juntas el 57,5^o/o. Igual cosa se puede decir que ocurre con la gran industria, en la que el 37^o/o corresponde a la provincia de Pichincha y el 38,4^o/o a la provincia del Guayas, siguiendo con el 5,7^o/o la provincia del Azuay.

Con esto se puede concluir que las tres provincias constituyen los principales polos de desarrollo industrial del país, pudiendo afirmarse que le siguen en importancia las provincias de Cotopaxi, Manabí, Tungurahua, Chimborazo, Loja y El Oro.

Veremos ahora que es lo que ocurre con la inversión industrial a nivel provincial, lo cual se demuestra en la tabla No. 8, y en la que se puede ver la inversión de los dos sectores industriales.

TABLA No. 8

PROVINCIA	INVERSION (MILLONES)	
	PEQUEÑA * INDUSTRIA	GRAN ** INDUSTRIA
AZUAY	606.03	4.634
BOLIVAR		26
CAÑAR	39.77	910
CARCHI	32.42	72
COTOPAXI	100.93	2.503
CHIMBORAZO	250	472
ESMERALDAS	43.79	658
EL ORO	204.9	2.897
GUAYAS	2.950.77	16.601
IMBABURA	133.5	1.308
LOJA	155.94	267
LOS RIOS	232.86	1.221
MANABI	347.58	3.218
MORONA SANTIAGO	0.73	16
NAPO	36.32	1.035
PASTAZA	23.42	125
PICHINCHA	1.986.24	10.381
TUNGURAHUA	470.03	627
ZAMORA	20,07	—
TOTAL	7.635.35	46.971

* Período 1976 a 1987-06

** Período 1957 a 1988-03

En este caso observamos algo similar de lo acontecido con el número de empresas, en ambos casos se han realizado las mayores inversiones en las mismas provincias de Pichincha, Guayas y Azuay, inversión que gira alrededor del 70o/o del total, siguiendole en importancia las provincias de Manabí, El Oro, Cotopaxi, Imbabura, Los Ríos y Cañar.

1.2.2. Recursos materiales del sector agropecuario

1.2.2.1. Sector Agrícola

Finalmente dentro de este capítulo, en cuanto a los recursos materiales del sector agropecuario, se analiza en primer término la superficie ocupada y su comportamiento en las últimas décadas tal como se presenta en la tabla No. 9.

TABLA No. 9

DESARROLLO DE LA FRONTERA AGROPECUARIA
(Miles de hectáreas)

AÑOS	SUPERFICIE COSECHAS CON CULTIVOS	SUPERFICIE CON PASTOS CON PASTOS	SUPERFICIE TOTAL
1970	1 593	1 882	3 475
1971	1 579	2 201	3 780
1972	1 644	2 183	3 827
1973	1 569	2 314	3 883
1974	1 662	2 662	4 324
1975	1 666	3 063	4 729
1976	1 684	3 412	5 096
1977	1 590	3 500	5 090
1978	1 416	3 516	4 932
1979	1 457	3 922	5 379
1980	1 541	4 017	5 558
1981	1 600	4 218	5 818
1982	1 552	4 420	5 972
1983	1 437	4 375	5 812
1984	1 579	4 377	5 956
1985	1 730	4 433	6 163
1986	2 356	—	—

FUENTE: MAG

De la tabla anterior se desprende que la superficie cosechada con cultivo va incrementándose de 1'593.000 hectáreas en 1970 a 1'684.000 hectáreas de 1976, año a partir del cual hay un descenso fluctuante hasta encontrar su punto más bajo en 1983 con 1'437.000 hectáreas, luego de lo cual comienza a recuperarse hasta que en 1986 (de acuerdo con datos del Sistema Estadístico Agropecuario Nacional, SEAN) alcanza una superficie de 2'356.000 hectáreas, que corresponde al 147^o/o de crecimiento.

Por otro lado, de acuerdo con los datos de la Tabla No. 9 es muy notorio la expansión del área dedicada a pastos, el incremento entre los años 1970 y 1984 es de 2'551.000 hectáreas que corresponden al 235^o/o de crecimiento.

Del área total ocupada en 1970 que fue de 3'475.000 ha, podemos apreciar que el 54^o/o corresponde a pastos y el 46^o/o a cultivos; en 1975 de 4'729.000 ha de área total ocupada, el 64,8^o/o está representada por pastos y el 35,2^o/o por cultivos; en 1980 del área total ocupada de 5'558.000 ha, el 72,3^o/o está representada por pastos y el 27,7^o/o por cultivos; y en 1985 del área total ocupada de 6'163.000 ha, el 71,9^o/o corresponde a pastos y el 28,1^o/o a cultivos.

Según este análisis, en 1970, cerca de la mitad del área agrícola estaba destinada a la producción de alimentos básicos de consumo interno y lo demás a la actividad ganadera, lo que varía notablemente en los siguientes años, observándose que el área de cultivos decrece y la de pastos se incrementa, con respecto a los totales, para llegar a 1985 a representar el área dedicada al sector ganadero más del 70^o/o del total; del 30^o/o restante, se ha disminuido el área dedicada a la producción de alimentos básicos de consumo interno, incrementándose la dedicada a productos de exportación e industrializados, incrementos que se han hecho posibles por la aplicación de técnicas modernas en estos campos.

Para tener una idea de como se reparte la superficie agrícola en el país se presenta la tabla No. 10, en la que se indica el área agropecuaria que fue sembrada y cosechada a nivel provincial para el año de 1986, tomando como referencia los datos presentados por el SEAN.

Observamos que del total de área agropecuaria 2'355.600 ha, 915.300 ha que corresponden al 38,9^o/o se ubican en la sierra; 1'325.800 ha, que corresponde al 56,3^o/o se ubican en la costa, localizadas en su mayoría en las provincias de Manabí, Los Ríos y Guayas; el resto 114.500 ha, que corresponde al 4,8^o/o se ubican en el oriente; como un dato complementario se puede afirmar que existe una diferencia del 4,6^o/o entre la superficie total sembrada y la cosechada, debiendo señalar que el estudio antes indicado del SEAN se refiere básicamente a 32 productos agrícolas, los cuales se presentan a continuación, en la tabla No. 11 y en la que se puede observar el producto y el área total dedicada a su cultivo, su producción y el rendimiento por hectárea:

TABLA No. 10
AREA AGROPECUARIA POR PROVINCIA

PROVINCIA	AREA AGROPECUARIA 1986		AREA POR REGION
	MILES DE HECTAREAS		
	Sembrada(s)	Cosechada(c)	
CARCHI	41.3	39.2	Sierra:
IMBABURA	71.9	67.1	
PCHINCHA	215.0	207.5	
COTOPAXI	82.0	77.9	
TUNGURAHUA	36.3	33.1	<u>915.3</u> (s)
BOLIVAR	112.7	109.3	
CHIMBORAZO	103.7	94.7	874.3 (c)
CAÑAR	60.2	58.3	
AZUAY	78.6	76.5	
LOJA	113.6	110.7	
ESMERALDAS	84.3	77.4	Costa:
MANABI	352.2	338.5	
LOS RIOS	442.2	425.9	<u>1.325.8</u> (s)
GUAYAS	360.1	343.8	1.268 (c)
EL ORO	87.0	82.4	
NAPO	70.5	65.3	Oriente:
PASTAZA	8.4	7.9	<u>114.5</u> (s)
MORONA SANTIAGO	18.2	17.0	106
ZAMORA	17.4	15.8	
TOTAL	2.355.6	2.248.3	

TABLA No. 11
SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO SEGUN PRODUCTO AGRICOLA

PRODUCTO	SUPERFICIE (miles de ha)		PRODUCCION T	RENDIMIENTO T/ha
	Sembrada	Cosechada		
Aguacate en fruta fresca	4,3	3,5	20.298,9	5,8
Ajo en bulbo fresco	1,0	0,9	1.542,4	1,7
Algodón en rama	24,9	24,7	36.908,7	1,5
Arveja seca en grano	14,2	13,0	3.807,7	0,3
Arveja tierna en vaina	9,6	8,6	6.901,8	0,8
Arroz en cáscara	233,6	227,6	575.868,3	2,5
Banano en fruta fresca	117,1	111,8	2'316.437,3	20,7
Cacao en almendra seca	337,3	326,4	89.912,6	0,3
Café en cereza madura	433,6	420,5	483.755,4	1,2
Caña para azúcar en tallo freco	46,6	42,2	2'749.516,0	65,2
Cebada en grano fresco	68,0	64,2	43.831,0	0,7
Cebolla blanca en tallo fresco	3,2	3,2	8.911,0	2,8
Cebolla colorada en bulbo fresco	5,6	5,4	27.923,9	5,2
Col en repollo	1,2	1,1	14.096,6	12,8
Fréjol seco en grano	43,4	42,2	21.488,7	0,5
Fréjol tierno en vaina	12,2	11,9	14.065,0	1,2
Haba seca en grano	9,7	8,5	3.998,0	0,5
Haba tierna en vaina	6,5	5,5	10.350,5	1,9
Lechuga en repollo	0,9	0,9	8.131,6	9,0
Lenteja en grano seco	2,2	2,1	612,4	0,3
Maíz duro en grano seco	275,6	261,3	315.505,1	1,2
Maíz suave choclo en mazorca	42,6	41,8	65.148,3	1,6
Maíz suave seco en grano	181,9	176,4	86.232,2	0,5
Naranja en fruta fresca	11,2	10,5	69.241,0	6,7
Palma africana en fruta fresca	52,3	44,0	657.740,0	15,0
Papa en tubérculo fresco	57,5	53,6	388.660,2	7,3
Plátano en fruta fresca	85,9	78,1	775.784,2	9,9
Soya en grano seco	42,0	39,3	76.260,5	1,9
Tomate riñón en fruta fresca	4,9	4,8	67.504,9	14,1
Trigo en grano seco	42,4	41,1	33.006,6	0,8
Yuca en raíz fresca	21,6	19,6	118.014,7	5,9
Zanahoria en raíz fresca	2,0	1,9	8.402,0	4,4
Otros cultivos	160,1	150,6	—	—

DATOS: MAG

Se puede observar aquí que hay grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo de arroz, banano, cacao, cebada, maíz duro, maíz suave seco, palma africana, papa, con superficies entre 50.000 y 430.000 hectáreas y que abarcan alrededor del 78^o/o del total de superficie sembrada para 1986.

Los datos indicados en la tabla No. 11, solo nos dicen totales de cultivo para 1986 por lo que se hace necesario una breve visión de como varía la superficie cultivada, de manera que a modo de un simple análisis se dan en la tabla No. 12 los datos estimados de la superficie cosechada de la producción agrícola del Ecuador para los años 1983, 1984 y 1985.

TABLA No. 12

ESTIMACION DE SUPERFICIE COSECHADA, POR CULTIVOS*

(Miles de hectáreas)

CULTIVOS	1983	1984	1985
Granos y cereales	410,7	501,8	541,5
Tubérculos y raíces	53,5	64,3	62,3
Hortalizas	17,3	21,6	22,2
Frutas	174,6	175,0	180,1
Oleaginosas	54,9	72,9	82,7
Fibras	25,6	33,9	33,1
Bebidas	609,3	610,5	714,3
Otros cultivos	91,2	99,2	94,2
Pastos	4.375,4	4.377,0	4.432,7
TOTAL	5.812,2	5.956,6	6.163,2

* Datos del MAG

Según estos datos la tendencia es siempre a incrementar la superficie cultivada, pero en muy poco volumen en todos los cultivos, a excepción de granos y cereales que como se ve tiene un aumento de 91.000 ha, de 1983 a 1984 y de 39.700 ha, de 1984 a 1985.

Además, es evidente que del total de superficie agricolamente ocupada, más del 70^o/o corresponde a pastos, así en 1983 tenemos 75,3^o/o, en 1984 - 73,5^o/o y en 1985 - 71,9^o/o.

CAPITULO II

1. DETERMINACION DE PRECIOS:

Para entrar en un análisis de la política de precios a nivel nacional es importante analizar en primer lugar lo que ocurre con respecto a la protección y a los incentivos en el campo industrial y agropecuario.

En el sector industrial existen los mecanismos de protección y fomento, la protección se refiere a mecanismos que contribuyen a defender la producción nacional frente a los productos de origen externo, y el fomento constituye un incentivo que propende por un lado a la instalación de nuevas unidades industriales y por otro, a la ampliación y modernización de las existentes.

Estos mecanismos de protección y de incentivos se los clasifica generalmente dentro de las políticas cambiaria, arancelaria, fiscal, crediticia, de industrialización, de precios y de comercialización.

En lo referente a la industria estos mecanismos están basados en las leyes de fomento industrial tanto de la pequeña como de la gran industria que, en síntesis, tienden a facilitar la adquisición de bienes de capital y de materias primas que no se producen en el país, para la elaboración de productos destinados a satisfacer la demanda interna y también la exportación, y cuyos beneficios se indican en las tablas Nos. 13 y 14.

Como la finalidad de este Capítulo es analizar la política de precios, únicamente se dará una idea general de las políticas arriba mencionadas.

1.1. POLITICA CAMBIARIA

Se puede afirmar que su manejo ha provocado a través de las últimas tres décadas muchísimos efectos en nuestra economía que está ligada en alto grado a factores externos.

En la década del sesenta, la política cambiaria se orienta a preservar el valor externo del sucre, estimulando el comercio exterior y facilitando el financiamiento externo, procurando de-

salentar las importaciones y controlar la liquidez de la moneda; al finalizar la década, el régimen cambiario había dado origen a dos mercados para las transacciones de divisas, el mercado libre y el mercado oficial.

El mercado oficial se encargaba de las transacciones del comercio exterior, el movimiento de capitales de la deuda externa pública y privada, las inversiones públicas y, en ciertos casos, cuando voluntariamente se registraban, la inversión privada de capitales; en cambio, el mercado libre canalizaba las demás transacciones, sujetándose al libre juego de la oferta y la demanda.

Se controló las importaciones con el criterio de las necesidades indispensables, eliminándose a productos suntuarios o que podían resultar peligrosos; estas medidas estaban acordes con los problemas que tenía la balanza de pagos por el desenso de la reserva monetaria internacional, lo que presionaba el mercado libre en el que la divisa se cotizaba a S/.22,00 sucres siendo el precio oficial de S/.18 sucres.

En la década de los años setenta ocurrieron así mismo, una serie de modificaciones en la política cambiaria con las que se trató de controlar el incremento de las importaciones y favorecer las exportaciones, en especial de productos no tradicionales; sobresale el hecho que el dolar a finales de 1970 se fijó en 25 sucres, valor que no varió en toda la década.

Un factor importante de anotar, es el hecho que a partir del inicio de las exportaciones del petróleo en 1972 con el gran ingreso de divisas, se comenzó a eliminar las restricciones cambiarias a las importaciones destinadas a las actividades productivas del país, eliminándose completamente los depósitos previos en 1973, los cuales fueron nuevamente restituidos en 1975, fijándose en 20o/o para la lista I y 30^o/o para la lista II.

Considerando que la política de cambios constituye una herramienta de fomento de la industria nacional, en 1976 se exoneró las restricciones a las importaciones de maquinarias y equipos industriales.

En la presente década la política cambiaria sufre una serie de modificaciones que en su debido tiempo fueron necesarios para afrontar la incierta situación económica del país; la paridad de la moneda tiende a variar al igual que los incentivos destinados al fomento industrial.

En 1982, se fija en 30 sucres la compra del dolar y en 1983 éste sube a 42 sucres por dolar, tasa que inicialmente se comenzó a elevar en 0,04 sucres por dolar a partir de Marzo y en 0,05 sucres por dolar, a partir de Junio por cada día calendario, lo que fue conocido como minidevaluaciones y que se eliminaron en Octubre de 1984 con el actual Gobierno, que fijó en 66,50 sucres por dolar como cambio oficial; para Noviembre de 1985 se fija la tasa oficial de cambios en 95 sucres. En base a estimular las exportaciones para contrarrestar el desequilibrio con las importaciones y el problema de la deuda externa, se dictaron las medidas del 11 de Agosto de 1986 en las que se disponía la desincautación de las divisas provenientes de las exportaciones no petroleras, la flotación de las tasas de interés y el tipo de cambio, medidas que lamentablemente en la práctica no dieron los resultados esperados, ya que según se conoce, la cotización del dolar fue artificialmente controlado por el Gobierno y que no pudo mantenerse luego del sismo de Marzo de 1987 produciéndose un gran desequilibrio entre la oferta y de la demanda de divisas en el mercado libre de cambios que inició una carrera alcista la que fue estimulada por la especulación llegando a cotizarse entre 200 y 300 sucres.

Estas medidas originaron también dos mercados de cambio, el mercado de intervención del Banco Central alimentado por las divisas petroleras, y el mercado libre de cambios, administrado por el sector bancario y financiero del país que se alimenta de las divisas no petroleras.

En el mes de Marzo de 1988, se reforma el esquema cambiario del país, creando un tercer mercado conocido como de “Flotación Controlada”, el cual se alimenta de las divisas no petroleras destinadas exclusivamente a importaciones del sector privado y cuya cotización no puede exceder del 10 por ciento del tipo de cambio para el mercado oficial que es de 250 sucres, sin embargo de lo cual el dolar llegó a cruzar la barrera de los 500 sucres debido a la especulación desatada por varios factores tanto económicos, como políticos y sociales.

En síntesis, los elementos que conforman la política cambiaria son, el de mantener el valor real del tipo de cambio; estimular las exportaciones y su diversificación; eliminar los incentivos que traen consigo el diferencial cambiario y las prohibiciones de importaciones que suscitan prácticas ilegales; obtener una adecuada distribución del ingreso en favor de los productos agrícolas tanto de consumo interno como para la exportación; promover la inversión extranjera de capital de riesgo y procurar una mejor asignación de los recursos en la economía del país.

1.2. POLITICA ARANCELARIA

El arancel de importaciones, tiene por objeto restringir la importación de los bienes afectados; esto tiene un efecto directo en la balanza de pagos, ya que al restringir las importaciones por la elevación de los aranceles, se evita la salida de divisas y se tiende además en un caso a incrementar la producción nacional de aquellos bienes que automáticamente se dejan de importar y que son de vital importancia y en el otro caso a desalentar el consumo de bienes innecesarios.

Es importante recalcar el hecho de que el arancel a las importaciones origina dos efectos que pueden contraponerse en un momento determinado, el uno se refiere al desarrollo económico del país originando actividades productivas en un mediano y largo plazo y el otro al incremento de los ingresos fiscales a corto plazo.

Con la finalidad de terminar con los problemas surgidos con el comercio importador, el país adoptó en 1966 la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, NAB, lo cual permitió una aplicación correcta del arancel, evitando las falsas declaraciones para el aforo de las mercancías importadas, recaudando correctamente esos derechos arancelarios.

En 1974 se adoptó una nueva Ley Arancelaria y la Nomenclatura Arancelaria del Grupo Andino (NABANDINA), con ciertos objetivos, tales como, contrarrestar el proceso inflacionario a nivel mundial, desarrollar determinados sectores de la producción nacional e incorporar al arancel los beneficios de las leyes de fomento; según esto, se redujo el arancel a nivel global del 33 al 22^o/o, lo cual provocó un extraordinario crecimiento de las importaciones y un gran egreso de divisas, afectan significativamente la economía financiera nacional; lo anterior obligó a establecer en 1975 una política selectiva de importación, desechando productos no indispensables y suntuarios.

De 1974 a 1986 no existió cambios fundamentales en la política arancelaria y el arancel de importación sufrió únicamente modificaciones aisladas por lo cual se lo actualizó en este último año en función de las actividades productivas existentes y las que potencialmente podrían crearse, para lo que se determinó el nivel de tarifa y la clasificación en las respectivas listas a más de 5 000 items, en función de la NABANDINA, la tarifa máxima de 125 por ciento incluido recargos para productos suntuarios de consumo final, no indispensables o proclives

al comercio ilícito, y, en función de una verdadera coherencia entre la clasificación en listas y el nivel del arancel; además se mantuvo la condición de producción de prohibida importación a 579 items.

En general la política arancelaria adoptada por el actual gobierno se fijó luego de una consulta previa, en la que participaron activamente el sector privado y las cámaras de la producción, con lo cual fue posible reajustar aranceles en aproximadamente 600 items, con lo que se trató de evitar cualquier efecto negativo tanto a la gran industria como a la mediana o pequeña industria y artesanía.

Con estas medidas, en el orden económico se espera que el sector industrial crezca significativamente en los próximos años y que los ingresos fiscales se incrementen en beneficio del país en general.

1.3 POLITICA INDUSTRIAL

Hasta antes de 1955, no se puede detectar un desarrollo significativo de la industria y menos aún un proceso de modernización en el sistema productivo existente; a partir de 1960, se inicia el desarrollo industrial ecuatoriano, orientado básicamente a sustituir productos importados que tenían una gran demanda nacional como es el caso de bienes simples de consumo final y productos intermedios agregándose posteriormente, la producción de determinado tipo de materias primas.

Este proceso se inicia luego de la expedición en 1957, de la Ley de Fomento Industrial, Ley que ha sido actualizada en función de las necesidades del país y cuya última reforma se efectuó en 1971, Ley que establece beneficios generales y específicos de procedimiento, control, obligaciones, sanciones y competencia y demás disposiciones a las que se someten las empresas que se acogen a su legislación (ver tabla No. 13).

En 1962 al expedirse la primera reforma a la Ley de Fomento Industrial, se introduce la categoría de “Especial” adicional a las categorías A, B y C existentes, con mayores beneficios, además de las agroindustrias que siempre fueron consideradas prioritarias, en esta lista se incluye otras industrias consideradas estratégicas para una mejor estructuración y diversificación, tal como: sal, fertilizantes, cemento, hierro, vidrio, madera, etc., industrias que tienen o utilizan materia prima nacional.

TABLA No. 13
BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL

BENEFICIOS	CATEGORIAS				CATEGORIAS			REGIONAL	
	Esp.	A	B	Insc.	Esp.	A	B	Insc. Categoría Esp.	
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a los actos constitutivos de las sociedades, incluyendo los derechos de registro e inscripción y los impuestos sobre la Matrícula de Comercio.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Exoneración de los impuestos a la reforma de estatutos y elevación de capital.	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Exoneración de los impuestos y derechos relativos a la emisión, canje, fraccionamiento o conversión de títulos o acciones.	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Exoneración a los capitales en giro.	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Exoneración de impuestos y derechos a la exportación de productos industrializados.	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a la introducción de materias primas que no se produzcan en el país y que se empleen en artículos para la exportación.	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Deducción para la determinación del ingreso gravable con el impuesto a la renta las inversiones y/o reinversiones (Ver elementos deducibles).	50o/o	50o/o	50o/o	-	100o/o	100o/o	100o/o	-	100o/o
Abono Tributario calculado sobre el valor FOB de las exportaciones.	Del 7 al 15o/o			-	Del 7 al 15o/o			-	Del 10 al 18o/o
Exoneración de los impuestos arancelarios a la importación de materias primas que no se produzcan en el país.	80o/o 5 años	70o/o a partir del 5- año	hasta el 40o/o en casos especia- les		100o/o 5 años	90o/o a partir del 5 año	20o/o hasta el 60o/o en casos especiales	-	100o/o
Exoneración de los impuestos arancelarios a la importación de maquinaria, equipos auxiliares y repuestos nuevos.	100o/o	100o/o	100o/o	30o/o	100o/o	100o/o	100o/o	70o/o	100o/o
Exoneración del pago de los derechos e impuestos fiscales, provinciales, municipales, inclusive los de alcabala, adicionales y de timbres, a la transferencia de dominio, de predios que se realicen en favor de empresas industriales y que sean necesarias para su propia actividad.	100o/o	100o/o	-	-	100o/o	100o/o	75o/o	-	100o/o
Exoneración de todos los derechos fiscales, provinciales, municipales, adicionales y de timbres, con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles, durante el siguiente tiempo.	-	-	-	-	-	-	-	-	10 años
Exoneración del impuesto a la renta a favor de la empresa.	-	-	-	-	-	-	-	-	10 años
Se aumenta al doble la rebaja general, así como todas las deducciones por cargos familiares que constan en la Ley de Impuesto a la Renta, para el personal permanente de la planta.	-	-	-	-	-	-	-	-	10 años
Exoneración del impuesto a la renta que provenga de los dividendos acreditados o distribuidos por la empresa a sus socios y, deducción del mismo valor, de la renta global originada en otras fuentes, para la determinación de la base imponible durante 5 años contados a partir de la fecha de iniciación de su producción efectiva.	-	-	-	-	-	-	-	-	5 años

FUENTE: MICIP

En función de la experiencia adquirida fue necesario en 1973, separar por estratos la Ley de Fomento Industrial, y se dio origen a la “Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía”, cuyos beneficios se indican en la tabla No. 14 en las categorías primera, segunda y tercera, la que a su vez, con el transcurso del tiempo y en vista que debía darse un trato diferente al sector artesanal, en 1986 se subdividió en la “Ley de Fomento Artesanal”, la cual entre otros beneficios, estableció la creación del Fondo Nacional de Inversiones Artesanales, con lo cual se dio independencia económica a este importante sector nacional.

En 1973 se introduce un nuevo concepto en la política de desarrollo industrial regional al establecer la Lista de Inversiones Dirigidas (LID), que pretendía una desconcentración de la industria fuera de las Provincias de Guayas y Pichincha, que por su economía e infraestructura, concentraban la mayor parte de la inversión industrial, como ya se demostró en la tabla No. 8, lista que trata de favorecer la industrialización en el sitio de producción de los recursos naturales, tal como se indica en la tabla No. 15.

En 1975 se dictó la “Ley de Fomento de Parques Industriales” con la finalidad de dotar a la empresa privada de la infraestructura física necesaria para que se asienten nuevas empresas industriales en otras regiones del país a excepción de Pichincha y Guayas.

Los beneficios que conceden las leyes de Fomento Industrial son muy amplios, graduados de acuerdo a las categorías y abarcan desde la constitución de la empresa, el traspaso de inmuebles y terrenos, desgravámenes a la importación de maquinarias, materias primas, reducciones de impuesto a la renta, por reinversiones o aumentos de capital; es decir, abarcan tanto los beneficios generales como los específicos, relacionados ambos con las exoneraciones tributarias y de gravámenes arancelarios.

Sin embargo, a pesar de que la política industrial ha sido la de proveerle de todos los beneficios posibles para lograr su desarrollo, se tienen muchísimas dificultades para que esta meta se lleve a cabo en un mediano o largo plazo y que pueden sintetizarse en las siguientes:

- a. Limitado tamaño del mercado interno;
- b. Baja capacidad empresarial;
- c. Escaso nivel de desarrollo tecnológico;
- d. Baja preparación de la mano de obra;

TABLA No. 14
BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DE FOMENTO
DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA

BENEFICIOS	GUAYAS Y PICHINCHA			ZONAS DE PRIMCL.REGIONAL		
	CATEGORIAS			CATEGORIAS		
	1	2	3	1	2	3
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a los actos constitutivos de compañías y uniones de artesanos incluyéndose los derechos de registro e inscripción y los impuestos sobre matrícula.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los impuestos a la reforma de estatutos o actos constitutivos, inclusive a la elevación de capital.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los impuestos y derechos a la emisión, canje, fraccionamiento o conversión de títulos, acciones o certificados de aportación.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los impuestos a los capitales en giro.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los impuestos y derechos que gravan a la exportación de artículos de la Pequeña Industria y Artesanía.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los derechos, timbres e impuestos que gravan a la introducción de materia prima que no se produzca en el país y que se emplee en la elaboración de productos que se exporten.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Exoneración de los impuestos arancelarios y adicionales a la importación de maquinarias, herramientas y equipos.	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o	100o/o
Deducción para la determinación del ingreso gravable con el impuesto a la renta, de las inversiones y/o reinversiones.	70 o/o 10 años	70 o/o 10 años	100o/o 10 años	100o/o Permanente.	100o/o Permanente.	100o/o Permanente.
Abono tributario calculado sobre el valor FOB o el valor agregado del producto exportado.	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o	5 al 10o/o
Exoneración de los derechos e impuestos fiscales, provinciales y municipales, inclusive los de alcabala y de timbres, a la transferencia de dominio de inmuebles para fines de producción de la Pequeña Industria y Artesanía.	100o/o 5 años	100o/o 5 años	100o/o 5 años	100o/o 5 años	100o/o 5 años	50o/o 5 años
Exoneración de los impuestos arancelarios a la importación de materia prima, envases, materiales de embalaje y similares que no se produzcan en el país.	70o/o 5 años	70o/o 5 años	70o/o	100o/o 5 años	80o/o 5 años	30o/o 5 años
Exoneración de todos los impuestos y derechos fiscales, provinciales, municipales, adicionales y de timbres, con excepción del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles, durante el siguiente tiempo.				10 años	5 años	3 años

FUENTE: MICIP

TABLEA No. 15
LISTA DE INVERSION DIRIGIDA (LID)

ACTIVIDAD	ALTERNATIVAS DE LOCALIZACION	CONDICIONES
Complejo agro y/o pecuario industrial integrado para alimentos.	Morona Santiago, Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, El Oro, Esmeraldas Loja o Carchi.	
Complejo pecuario industrial integrado para la producción e industrialización de bovinos y/o porcinos.	Todas las provincias, excepto Guayas, Pichincha y Galápagos.	
Complejo pecuario industrial integrado para la industrialización de ovinos y caprinos.	Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Carchi o Loja.	
Complejo pecuario industrial integrado para la producción e industrialización de leche.	Todas las provincias excepto Guayas, Pichincha y Galápagos.	
Complejo agroindustrial para la producción de alimentos dietéticos infantiles.	Bolívar, Chimborazo, Carchi o Loja.	
Complejo agroindustrial integrado para la industrialización de frutas.	Todas las provincias, excepto Guayas, Pichincha y Galápagos.	
Industrialización de la naranjilla	Tungurahua, Napo, Pastaza, Azuay, Zamora Chinchipe o Morona Santiago.	
Industrialización del banano	El Oro, Los Ríos o Esmeraldas.	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Legumbres, frutas y otros alimentos deshidratados.	Chimborazo, Azuay, Cañar, Tungurahua, Manabí, Imbabura o Esmeraldas.	
Legumbres y hortalizas en conserva	Imbabura, Chimborazo, Bolívar, Tungurahua o Manabí.	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Hongos comestibles en conserva	Carchi o Bolívar.	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Espárragos en conserva	Imbabura, Tungurahua o Chimborazo.	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Industrialización de cítricos.	Los Ríos, Bolívar, Manabí, Esmeraldas, Imbabura o Tungurahua.	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Complejo agroindustrial integrado para la extracción de aceite rojo de palma africana.	Napo, Pastaza, Morona Santiago o Zamora Chinchipe.	
Complejo agroindustrial integrado para la extracción y refinación de aceites crudos a partir de oleaginosas.	Todas las provincias, excepto Guayas, Pichincha y Galápagos.	
Industrialización del maíz.	Manabí, Imbabura, Bolívar o los Ríos.	Deberán producir aceite, germen de maíz, glucosa y dextrosa.
Ingenio Azucarero	Los Ríos.	
Complejo integrado para producir e industrializar miel de abeja.	Manabí, Los Ríos, Bolívar, Cotopaxi, Imbabura, o Chimborazo.	Producirá miel, cera, polen y jalea real.
Complejo agroindustrial para la producción de proteínas foliares.	Esmeraldas	Con cultivo extensivo de pasto y la obtención de forraje verde para su fraccionamiento.
Industrialización del cardamomo	Napo	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Industrialización de la jojoba	Loja, El Oro, Manabí, o Imbabura	Producirá aceite, nueces y cera líquida.
Complejo integrado para la producción de hilatura de algodón natural.	Manabí	Materia prima de origen nacional
Pulpa y papel	Manabí, Los Ríos, Esmeraldas o El Oro.	
Pulpa de abaca	Los Ríos o Esmeraldas	
Acido ascórbico	Los Ríos	Destinada fundamentalmente a la exportación.
Acido cítrico	Cañar o Los Ríos.	

FUENTE: MICIP

- e. Insuficiente infraestructura física;
- f. Escases de materia prima nacional;
- g. Falta de investigación en proyectos empresariales;
- h. Poca capacidad de exportación;
- i. Excesivo endeudamiento externo; y,
- j. Gran capacidad ociosa de la empresa.

Todas estas características son propias de un país en vías de desarrollo así, el mercado interno del país es muy bueno si lo consideramos desde el punto de vista de la población y su tasa de crecimiento anual, de 10 millones de habitantes y del 2,7^o/o respectivamente, pero la mayoría de la población no está en las condiciones económicas de adquirir la mayoría de los bienes y servicios de estas industrias.

La baja capacidad empresarial, se debe en primer lugar a que está, por un lado demasiado protegida, y en segundo lugar a la improvisación de los propietarios de las empresas ante la nueva necesidad productiva, carente como es de suponer del adecuado conocimiento técnico que es indispensable para la administración de una empresa en determinada producción.

El bajo nivel de desarrollo tecnológico, ha obligado al país a la adaptación de tecnologías foráneas o a la importación de asistencia técnica que en muchos casos es económicamente perjudicial; esto se complementa por que se ha tenido que importar también maquinaria y equipo, en su mayoría muy sofisticados en unos casos, lo cual no está acorde con nuestra realidad y nuestra abundante mano de obra, o en caso contrario en el que hemos importado maquinaria obsoleta, que a los países industrializados ya no sirven.

La baja preparación de la mano de obra, se refleja directamente en el rendimiento y productividad de una empresa, faltando la capacitación de los mandos medios.

La escasez de materias primas nacionales, que está íntimamente ligada con el endeudamiento externo se debe principalmente a que la materia prima procedente del agro, primero es escasa por la baja productividad, y segundo no reúne los requisitos necesarios para que la producción primaria pueda procesarse directa y normalmente a nivel de las plantas industriales; este problema se acrecienta por el establecimiento de precios políticos que en la mayoría de los casos no incentivan al productor, el cual todavía más tiene que resolver el defectuoso sistema de comercialización existente.

La falta de infraestructura se agrava porque debido a la inexistencia de caminos vecinales, la mayor parte de los productos del agro que pueden o no ser procesados, se pierden, desmotivando al agricultor; por otro lado, la infraestructura comercial, compuesta de silos, bodegas y centros de acopio, no abastecen normalmente los requerimientos de la producción agrícola, lo cual es otra causa fundamental de ingentes pérdidas económicas.

La falta de capacidad de exportación, se pone de manifiesto, debido a que es imperativo llegar al mercado externo cuya demanda es completamente superior al mercado interno, pero es de fundamental importancia realizar una adecuada investigación de dicho mercado, que es muy exigente en términos de calidad y de eficiencia del servicio, es decir que la producción y los medios de transporte y comercialización deben ser tales que no lleguen a desabastecer a este mercado.

Todos estos problemas han contribuido en el crecimiento explosivo de las ciudades de Quito y Guayaquil, debido a que la mayoría de las industrias del país se implantaron en ellas, justamente aprovechando de toda la infraestructura y recursos que fácilmente pudo encontrar en las mismas, concentración empresarial que se debe también a que estas empresas, fabricantes de productos de demanda masiva, requieren de una gran concentración poblacional para obtener mejor rentabilidad con el menor esfuerzo. Esto se puede corroborar con lo indicado en la tabla No. 7.

1.4. POLITICA FISCAL DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

A partir de 1970 con la finalidad de apoyar el desarrollo industrial del país se crearon los Certificados de Abono Tributario, CAT, el cual fue concebido como un documento negociable que permitía pagar en forma total o parcial a una persona jurídica o natural, cualquier obligación de carácter fiscal a los tenedores sujetos directos de la obligación; de acuerdo con el Decreto, este mecanismo estuvo orientado a incentivar la exportación de productos no tradicionales y tenían derecho únicamente las empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial, nuevas o existentes, en la siguiente forma: dos por ciento, las inscritas, cuatro por ciento las clasificadas en la categoría B y siete por ciento, las clasificadas en las categorías Especial y A, siempre y cuando el valor FOB de venta al exterior fuese menor a tres millones de dólares.

En 1971 el Certificado del Abono Tributario para el sector industrial se conformó de dos formas:

1. Las empresas acogidas a la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía tenían derecho al 5 por ciento como Abono Tributario sobre el valor FOB de las exportaciones siempre que en el año anterior estas sean menores a 5 millones de dólares.

2. Las empresas acogidas a la Ley de Fomento Industrial seguirían con derecho a recibir abono tributario sobre el valor FOB de su exportación siempre que en el año anterior ésta sea inferior a tres millones de dólares, con la siguiente escala: de 0 a 3 millones, 7^o/o; de 3 a 5 millones, 9^o/o; de 5 a 7 millones, 11^o/o; de 7 a 10 millones, 13^o/o y de 10 millones de dólares en adelante, 15^o/o.

Sin embargo y debido a la falta de una adecuada reglamentación para la emisión de dichos bonos, la administración de este mecanismo se tornó complicada debido a la subjetividad de las interpretaciones que se daban para la consecución de dichos certificados, en especial en lo referente a la introducción del valor agregado por la falta de información estadística respecto a los volúmenes y valores en las importaciones de materias primas e insumos, las remuneraciones a los factores de la producción y la composición de los productos de exportación.

La Ley de Abono Tributario al extender los CAT, premia con incentivos económicos la exportación de productos no tradicionales con un criterio selectivo, lo cual se puede apreciar en la Tabla No. 16.

La concesión de Certificados de Abono Tributario en 1986 alcanzó a los 6.061.5 millones de sucres que es el 41,5^o/o superior al de 1985 a pesar de que al tomar las medidas económicas del 11 de Agosto de 1986 se abolió este estímulo; es necesario destacar que en los productos manufacturados sobresalen las exportaciones referentes a alimentos y harina de pescado y en los productos del mar los camarones congelados, productos que siempre han mantenido un positivo desarrollo de acuerdo con los datos de los años analizados en la tabla No. 15.

1.5. POLITICA DE PRECIOS Y DE COMERCIALIZACION

1.5.1. La protección industrial y su influencia en la fijación de precios. Todos

TABLA No. 16
CAT POR PRODUCTO (MILLONES DE SUCRES)

AÑOS	1985	1985	1986
TOTAL	1 096.8	4 283.4	6 061.5
Productos manufacturados	371.4	1 901.7	2 972.3
Harina de pescado	92.4	553.6	770.4
Abaca	43.2	28.2	0.8
Alimentos	163.8	1 071.4	1 768.5
Medicinas	23.4	38.8	58.2
Sombreros de paja toquilla	17.9	51.1	40.4
Otros	30.7	158.6	334.0
Productos del mar	724.9	2 353.2	2 923.4
Camarón congelado	678.5	2 131.2	2 565.9
Atún	29.3	151.3	165.6
Colas de langosta	3.7	17.4	12.8
Pescado congelado (filete)	7.4	29.5	146.5
Lonjas de atún procesado	3.7	17.6	27.1
Otros	2.3	6.2	5.5
Productos agrícolas	0,5	28.5	165.8

FUENTE: Banco Central

los mecanismos anteriormente indicados tienen como única finalidad incentivar el sector industrial mediante la protección y el fomento de dicho sector; por lo tanto, la política de protección de la producción nacional frente a la competencia de procedencia externa, juega un papel de fundamental importancia para la economía de un país en vías de desarrollo como el nuestro.

Lo dicho anteriormente referente a los mecanismos de protección ha influido en forma directa en los precios de los productos manufacturados, los cuales se los ha hecho más competitivos en función de su razón final, sea para consumo interno en sustitución de las importaciones o para el consumo externo (exportaciones).

Se puede afirmar que después de veinte años de aplicar la política arancelaria, en nuestro país, lamentablemente no ha dado los frutos deseados, en la medida de lo planificado ya que si bien la protección arancelaria tiende a disminuir los costos de producción esta no ha sido capaz

de disminuir los precios de venta, ya que los mismos fabricantes o los comerciantes establecen dichos precios en forma abusiva esperando encontrar únicamente grandes utilidades que sólo les beneficia a ellos, precios que se establecen sin ningún criterio técnico.

No cabe duda que las leyes de fomento constituyen mecanismos de incentivo y protección a la industria nacional, ya que contemplan como se mencionó anteriormente una serie de beneficios generales y específicos para las empresas que se clasifican bajo su amparo y que consisten en exoneraciones tributarias y premios al valor de la exportación en las escalas establecidas y concedidos en forma permanente, gradual y temporal, de acuerdo con la categoría en que haya sido clasificada; así mismo, estos mecanismos de protección y fomento prohíben la importación de artículos que ya se fabrican en el país y que pueden ser abastecidos adecuadamente a buen precio y con una buena calidad.

Lamentablemente hasta hace poquísimos años en la generalidad de los casos, estos beneficios no contribuyeron a mejorar la calidad de los productos y peor aún a reducir o mantener los precios, sino que más bien han contribuido a incrementar las ganancias de los empresarios en desmedro de los consumidores.

Por el hecho de que el estado garantice la libre competencia, esta competencia en un mercado altamente protegido como el nuestro a dado origen al apareamiento de una gran cantidad de empresas fabricantes de un mismo producto, y a su vez a la formación de asociaciones por cada una de las diversas ramas de actividad industrial cuya finalidad es la de compartir el mercado nacional, restringido por cierto, limitando los precios y su distribución, empresas que están afiliadas a cada una de las Cámaras de Industriales que existen a lo largo y ancho del país; esta organización, puede en algún momento actuar como un monopolio.

Esto en sí constituye un serio problema a nivel nacional, ya que teniendo un mercado estrechamente competitivo, los productores pueden establecer los precios de sus productos en función de la demanda y las nuevas empresas que entran al mercado, fijan sus precios en función de los establecidos por las empresas existentes sin hacer como ya se dijo antes ningún análisis técnico sobre costos de producción y venta, sino únicamente en función de obtener una máxima utilidad.

1.5.2. Organismos de control de precios. En respuesta al problema mencionado, el Estado es el ente más indicado para fijar la política de precios, que sin perjudicar al productor, favorezca los intereses del consumidor, y es por esta razón que en 1973 se creó la Superintendencia de Precios, con la finalidad de fijar los precios de los productos provenientes del sector industrial o agropecuario y que se comercialicen en el país, precios que debían establecerse luego de un profundo análisis y evaluación; lamentablemente y debido a la falta de experiencia en este campo, por su complejidad y por las presiones ejecutadas en contra de esta política por parte de los productores, no pudo llevarse a la práctica, dando como resultado la desaparición de la Superintendencia de Precios, entidad que estaba encaminada a defender por primera vez los intereses de los consumidores.

En vista del fracaso de la Superintendencia de Precios, en su reemplazo en 1977 se dicta la Ley de Control de Precios y Calidad, según la cual, las diferentes Secretarías del Estado, respaldadas por los correspondientes estudios integrales y detallados de mercado, así como costos de producción, importación y comercialización, regulan los precios a nivel nacional, regional o provincial de los bienes y servicios de consumo popular así como los considerados básicos o estratégicos que se comercializan en el país.

El control de los precios, regulados como precio máximo para el consumidor y precio mínimo para el productor, corre también a cargo de los diferentes Ministerios, las Municipalidades, las Intendencias y Subintendencias de Policía y las Comisarías Nacionales, quienes además deben también velar por el cumplimiento de acuerdos y resoluciones con respecto a fijación de precios, dadas por el Frente Económico y los Ministerios de Estado.

De acuerdo con esta Ley, existe la obligación por parte de las empresas industriales, de colocar en las etiquetas de los productos que fabrican el precio de venta al público (PVP), así como de proporcionar listas con los precios oficiales de venta al consumidor final.

Así mismo con respecto a la regulación y fijación de precios mínimos para el productor, el Frente Económico, fija y revisa periódicamente los precios de sustentación de los productos de consumo popular y materias primas indispensables de origen agropecuario nacional, a solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien señala los niveles de intervención tanto de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC) como de la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT), niveles de intervención, que son necesarios para garantizar estos precios de sustentación.

Sin embargo de lo dicho anteriormente con respecto a la Ley de precios y calidad, no se han creado en todos los Ministerios correspondientes, los mecanismos o la infraestructura adecuada para poner en práctica todo lo estipulado en dicha ley con respecto al control de precios, a pesar de que en varios de ellos se han establecido reglamentos para su aplicación en el ámbito de acción de dichos Ministerios, tal es el caso de lo ocurrido en el Ministerio de Industrias que expidió un primer acuerdo en 1978, luego se reglamentó en 1979, se reformó en 1984 y finalmente mediante el Decreto No. 1422 de 1985-12-19 se lo actualizó.

Este último reglamento, autoriza al MICIP a fijar tanto los precios máximos de venta al consumidor de los productos industrializados que le asigne el Frente Económico así como los márgenes razonables de utilidad de aquellos productos que no están sujetos a fijación de precios.

1.5.3 Fijación de precios por los industriales o importadores. A pesar de que los industriales manifiestan que los precios de sus productos responden a un profundo análisis de todos los factores que intervienen en la producción, esto en la realidad no puede ser generalizado ya que, gran parte del precio está en relación con la estructura interna de las empresas, lo cual resulta muy cierto porque no todas tienen la misma estructura.

Las grandes industrias que alcanzan economías de escala, y que pueden bajar los costos de producción, son en realidad las que pueden imponer los precios en el mercado, pero es conocido, que no pierden la oportunidad de obtener el máximo beneficio, en especial cuando se trata de productos cuyo precio está ya acostumbrado a pagar el consumidor.

Este problema del establecimiento de los precios es mucho más visible cuando se trata de aquellos productos destinados a sustituir las importaciones, en los que el industrial procede a establecer el precio, orientado únicamente en lo que cuesta en el país ese mismo artículo importado; de esta manera, trata de aprovechar al máximo los beneficios que presentan las Leyes de Fomento Industrial y los aranceles, ya que corre el riesgo de no entrar en el mercado.

Es muy conocido que una empresa que desee colocar en el mercado un nuevo producto, para fijar su precio, analiza los costos debidos a la producción, la aceptación del producto en el mercado y lo que es más importante la capacidad de pago del consumidor, y de si este producto cubre la necesidad que tienen los posibles consumidores; en cambio, aquellas empresas que entran en un mercado en el que ya existe una oferta, garantizada por varios productores, únicamente se acomoda a los precios existentes en el mercado.

1.5.4. La comercialización y su incidencia en la fijación de precios. Muchos pueden ser los factores que inciden para el establecimiento de los precios de los productos, pero al analizar la comercialización, existen factores que lo afectan directamente, así tenemos la propaganda comercial necesaria para motivar o inducir al consumidor a su adquisición, el pago por la utilización de alguna patente o marca y, el proveniente de la misma comercialización y que se refiere a la competencia cuando existen varias empresas que fabrican el mismo producto.

En la motivación al consumidor se consideran aquellos mecanismos de propaganda que ponen en práctica quienes están ofreciendo un producto y que tiene como única finalidad, dar a conocer la aptitud o bondad (real o ficticia) del producto, de tal manera que el consumidor pueda ser convencido de adquirirlo.

Estos gastos motivados por la propaganda para promocionar las ventas en la actual sociedad de consumo, son en cierta forma inevitables y muchas empresas se apoyan en este mecanismo para tener éxito en las ventas.

En general, el incentivo de la demanda en una sociedad de consumo es necesario en la promoción de productos que tienen el carácter de suntuarios y no ocurre lo mismo cuando se trata de productos de primera necesidad y que son de consumo masivo.

Otro de los factores que inciden en la fijación de los precios en especial de los productos industrializados, se refiere al pago que los empresarios deben realizar por el uso de ciertas patentes o marcas cuyo gravamen esta en función de los gastos que demande obtener su registro y su reconocimiento en el caso especial de corresponder a una inventiva nacional; en el caso del uso de una patente o marca extranjera, esto requiere primero de un convenio previo con los dueños, quienes a más de determinar sus correspondientes regalías pueden establecer ciertas restricciones de comercialización que a nivel nacional debe cumplirse estrictamente; estos convenios de utilización de patentes y marcas tienen mucho que ver con la llamada transferencia de tecnología la misma que como todos conocemos tiene un alto costo, por lo que influye directamente en los precios que se fijan a los productos industrializados.

Unos de los factores que juega un papel muy importante dentro de la comercialización es la competencia, lo que significa que en el mercado existen varias ofertas para un mismo produc-

to; evidentemente esta situación es beneficiosa para el consumidor ya que tiene la oportunidad de escoger el producto que convenga a sus intereses con respecto a su valor y en función de las ventajas que este producto le representa en comparación con los demás; también en el caso de que existan varias ofertas obliga a que el productor presente de hecho un producto de mejor calidad y a menor precio, de tal manera que pueda competir eficientemente en precio y en calidad.

Lo indicado anteriormente es de gran ventaja para el consumidor, sin embargo, esto a nivel nacional no ocurre ya que lamentablemente las leyes de fomento industrial, tienden a monopolizar la industria y de esta forma a impedir que exista competencia con lo cual ciertas industrias únicamente se han preocupado de incrementar el valor del producto en beneficio de sus intereses sin prestarle la debida atención a la calidad con lo cual se está perjudicando doblemente a los consumidores.

Finalmente, existe un factor importante que entra en juego en la determinación del precio de los productos y este se refiere a las formas o vías de comercialización y que comienzan con el nexos o acuerdos existentes entre el productor y el distribuidor al por mayor, estos al distribuidor minorista y tenderos hasta llegar al consumidor final; en el traspaso de unos a otros es cuando se opera el alza de precios de los productos de los cuales unos son fijados como ya vimos en función de lo estipulado por la Ley de Control de Precios y Calidad y otros por los mismos fabricantes, sin embargo de lo cual esta alza de precios ha sido siempre continua en la que el comerciante obtiene porcentajes de ganancia excesivamente altos, lo cual ocurre en general con los artículos de primera necesidad y en especial los agropecuarios.

Cabe aclarar que algunos productores o fabricantes, tienen establecida una red de distribuidores, con la finalidad de que el precio se mantenga estándar a nivel nacional evitando así la especulación que realizan los intermediarios, pero lamentablemente, esta modalidad la realizan únicamente empresas que tienen una conformación y una estructura bien definida y que está en capacidad de dar este servicio, que beneficia a los consumidores.

Esto no ocurre con la generalidad de las empresas, en especial aquellas que no están acogidas a los beneficios de las leyes de fomento industrial que para competir o entrar en el mercado, únicamente se preocupan de producir en cantidad y no en calidad, de tal manera que resultan competidores o fabricantes deshonestos que venden cualquier cosa y ante lo cual muchas empresas que si velan por la calidad, no pueden competir, ocurriendo el fenómeno peligroso por cierto, que el industrial honesto, se vea obligado a realizar lo mismo, con lo cual se atenta en forma total en contra de todos los consumidores.

CAPITULO III

INTERRELACION ENTRE EL PRECIO Y LA CALIDAD

1. CONCEPTO DE CALIDAD EN LA SOCIEDAD MODERNA

La calidad de los bienes y servicios se relaciona directamente con los conocimientos tecnológicos normalizados a disposición de la sociedad; esta es la razón por la que algunos conceptos de calidad están determinados por la sociedad mediante un consenso, a través de las normas técnicas, otros conceptos son determinados por la empresa, lo cual permite identificarlos en el mercado, a través de normas de empresa o especificaciones, relacionándolos con una marca o una razón comercial.

En los países desarrollados, de tecnología de punta, se diseña el producto y la producción, de acuerdo con sus circunstancias y condiciones socio-económicas, este producto y en muchos casos su producción es luego transferida a los países subdesarrollados, en los que se procura adaptar la sociedad al producto y a la producción, lo cual ha creado graves situaciones sociales, políticas y económicas, además de la inevitable relación de dependencia de los factores externos que esa producción conlleva, todo esto complica más el desarrollo económico y social de los países subdesarrollados porque lo que se trata es de trasplantar o imponer un patrón cultural extraño al nuestro con lo cual se va perdiendo poco a poco nuestra propia identidad, nuestra propia cultura.

En general, los países subdesarrollados con tecnología dependiente han optado por comprar dicha tecnología, lo cual es correcto, pero han incurrido en un grave error, no la han adaptado convenientemente a sus requerimientos en función de sus condiciones físicas, sociales, económicas, que son distintas del país de origen de dicha tecnología, sino que, han tratado de adaptar su consumidor al producto proveniente de esa tecnología extraña.

La finalidad del presente capítulo, no es dar una explicación detallada de lo que constituye el campo amplísimo de la calidad y del proceso de certificación de dicha calidad, sino relacionar la calidad de un producto o bien con los precios y el valor de dichos bienes o productos, pero para tener una idea clara de lo primero se hace necesario una explicación a grandes rasgos de lo que constituye la calidad:

1.1. DEFINICION DE LA CALIDAD

Es el grado en que un producto o servicio puede satisfacer las necesidades de un consumidor específico y soportar el uso (y el abuso en muchos casos) para el cual fue diseñado, al mejor precio posible.

De esta definición se desprende que un producto puede ser considerado de calidad cuando cumple los requisitos de servicio al usuario, lo cual a su vez significa que el producto cumple con las características y resultados técnicos de su diseño, que habrá disponibilidad del mismo, que habrá seguridad en el servicio del producto a través del tiempo, que se toma en cuenta el costo de utilización y mantenimiento y que existe una garantía de la durabilidad y rendimiento del producto.

1.2. SERVICIO DE LA CALIDAD

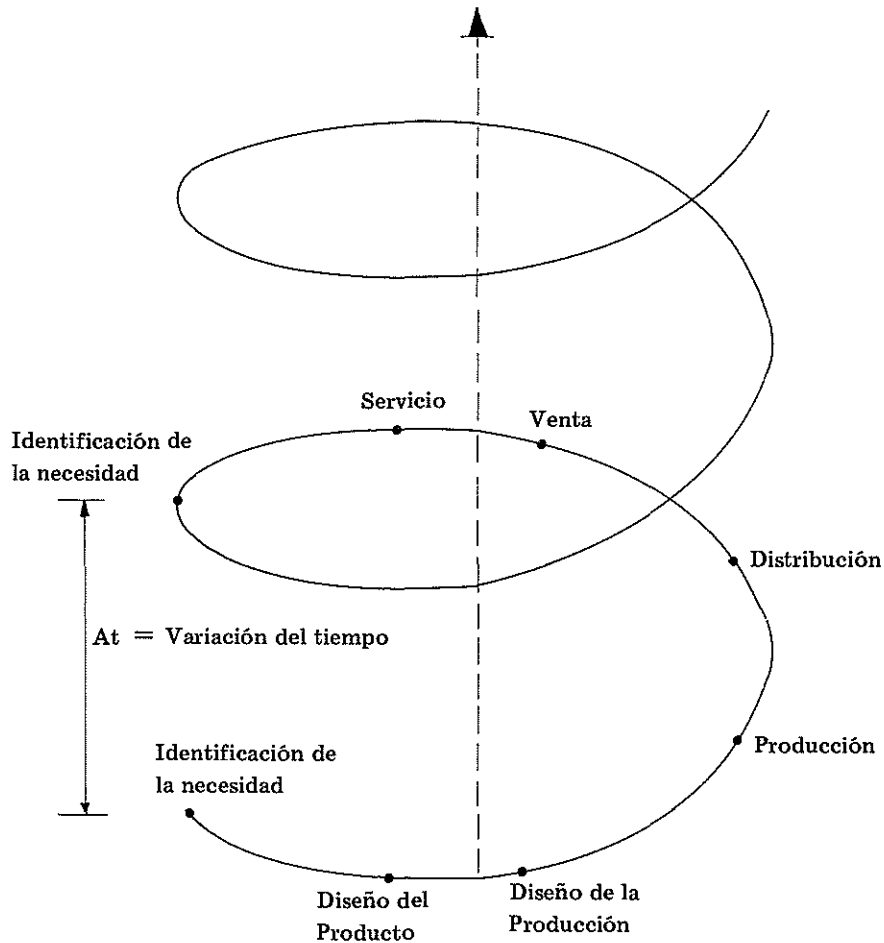
El servicio de la calidad en las empresas, no solo incluye el control de las materias primas o insumos, el proceso de fabricación y el control del producto final antes de su salida al mercado, sino que comprende además un conjunto de acciones encaminadas a garantizar la satisfacción del usuario después de la entrega del producto.

Para desarrollar un servicio de la calidad debe establecerse las siguientes prioridades: diseño del producto, fabricación, envíos y utilización del producto por el cliente, todo lo cual está dado por la espiral evolutiva de la calidad que se da en la figura 1 y que también es conocido como el ciclo industrial de la calidad y que comprende todo el conjunto de actividades que realiza una determinada empresa para lograr un producto de alto grado de calidad y que por lo tanto tenga un valor máximo para el consumidor.

Este modelo del progreso de la calidad implica que para lograr la fabricación de un producto o la prestación de un servicio que supla las necesidades del consumidor, debe enfocarse la calidad desde un punto de vista integral, incorporándola al producto o servicio en cada una de las actividades que intervienen en su elaboración.

FIGURA 1

CICLO INDUSTRIAL DE LA CALIDAD



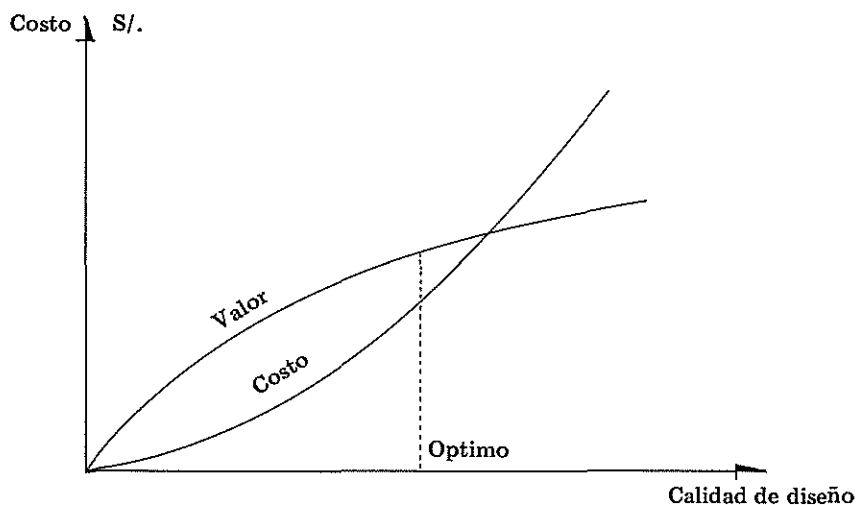
1.2.1. Identificación de la necesidad. La primera etapa de la investigación de las necesidades del consumidor nos da una idea aproximada del producto más adecuado que podría satisfacer las necesidades del consumidor y se lo realiza en función de un análisis del mercado bajo dos puntos de vista: en primer lugar, investigando el tipo de mercado, el que juega un papel importante para establecer un balance entre el costo de la calidad y el valor de la calidad, por tanto es vital que las características y especificaciones sean económicamente determinadas de tal manera que permitan al producto cumplir competitivamente con su propósito; en segundo lugar, la investigación del mercado debe identificar correctamente la necesidad que va a suplir el producto, analizando cuidadosamente el uso (y el abuso) al que va a estar sometido y las características del sector del mercado al cual va dirigido.

1.2.2. Diseño del producto. La segunda etapa correspondiente al diseño del producto, es aquella en la que se interpreta los datos suministrados por la investigación del mercado y define claramente el concepto, características, forma, materiales y especificaciones del producto, de tal manera que pueda ser fabricado al costo más bajo posible, pero a la vez, que satisfaga el objetivo básico de tener un comportamiento óptimo en su uso final; el conjunto de estos elementos constituyen en sí las características de calidad del producto, características que pueden cuantificarse o definirse mediante modelos, dando ya teóricamente una forma perfectamente definida al producto.

Debe tenerse en cuenta que en el diseño existe una calidad óptima, tal como se indica en la figura 2, óptimo sobre el cual, el incremento del costo para lograr mayor calidad, puede sobrepasar el máximo valor en el mercado del producto terminado. Por debajo de este óptimo, la reducción en costos de manufactura queda más que cubierta por una mayor reducción en el valor del producto.

FIGURA 2

COSTO - CALIDAD DE DISEÑO



Vale la pena en esta parte, aclarar que el valor en lo referente a la calidad se define como la relación entre la calidad y el costo ($\text{valor} = \text{calidad}/\text{costo}$).

Este valor es de gran importancia ya que el consumidor muchas veces toma sus decisiones según el valor que el producto representa para él, siendo el costo un factor secundario.

1.2.3. Diseño de la producción. La tercera etapa se refiere al diseño de la producción en términos de la calidad del producto que debe obtenerse; aquí hay que destacar que la calidad no se acondiciona al producto, sino que forma parte intrínseca de él y se incorpora al igual que otras características en el proceso de fabricación lo cual empieza con la selección de las materias primas pasando por el proceso hasta la entrega del producto final.

En esta etapa se hace énfasis en el control del proceso más que en el control del producto final, lo que requiere de un profundo conocimiento de las variables del proceso y su efecto en las características del producto, de tal manera que este se puede fabricar con el mínimo de desperdicio y según las normas establecidas en el diseño.

Cabe aquí indicar que los factores de la producción, pueden imponer muchas veces cambios en el diseño técnico inicial del producto, el cual da los parámetros nominales de la calidad; son por tanto los factores o características de la producción los que establecen las tolerancias conque esos valores pueden ser obtenidos en forma práctica y económica.

1.2.4. Producción. La cuarta etapa se refiere a la producción, donde entre en juego la capacidad del proceso de fabricación para obtener un producto de conformidad con el diseño inicial, desde luego con variaciones dentro de las tolerancias permisibles que se establecieron en la anterior etapa.

Esta etapa es la más complicada ya que generalmente se requiere de muchísimos ajustes, controles, ensayos a lo largo de todo el proceso de fabricación, lo que significa un rubro muy alto a considerar, siendo en la práctica conveniente realizar primero lo que se denomina producción piloto, proceso o etapa en la que se va afinando la producción en relación con las especificaciones de diseño, de lo cual resultan las especificaciones de producción y que constituyen el conocimiento profundo y sistemático de las condiciones de fabricación y sus métodos de control a través de todos los pasos del proceso, conocimiento que viene a constituir el avance tecnológico del “como hacer” de la empresa.

Para el cabal logro de estas actividades, que enfatizan no solo los aspectos tecnológicos de proceso, fabricación, sino también la concordancia con las especificaciones de diseño, se utilizan actualmente los mismos elementos de la administración moderna, lo que permite aumentar la producción o rendimiento, es decir, se incluyen aquí todos aquellos aspectos que tie-

nen que ver con la organización, gerencia y motivación, para lo cual se hace necesario que se considere que la producción y la buena calidad son conceptos que se funden en un solo, que consiste en que el producto satisfaga las necesidades para las que fue diseñado.

1.2.5. Distribución. A continuación está la etapa de distribución, es decir aquella en la que el producto llega al consumidor para el cual se diseñó, en las mejores condiciones, es decir en buen estado, conservando las características que fueron impuestas en el proceso de fabricación; a más de esto, es muy importante que el producto llegue en forma oportuna y con toda la información posible acerca de su correcta utilización.

En esta etapa se prueba si el producto tiene o no aptitud para el uso, se comprueba si las decisiones tomadas en las etapas anteriores fueron las adecuadas, lo que se refleja si el producto se vende bien y es posible mantener o expandir su mercado o, en caso contrario será necesario proceder nuevamente con la investigación del mercado, las reales necesidades del consumidor, etc. es decir todo el proceso hasta aquí visto, todo lo cual ocasionará problemas económicos y financieros a la empresa.

1.2.6. Venta. La sexta etapa se refiere al funcionamiento adecuado del producto en el momento de su venta, lo que incluye aspectos tales como su confiabilidad, es decir que debe funcionar correctamente o prestar el servicio para el cual fue creado durante toda su vida útil; el mantenimiento, es decir que debe estar diseñado de tal manera que sea posible realizar el mantenimiento que se requiera en forma rápida, fácil y económica; las reparaciones, que son muchas veces necesarias cuando el producto por diversas circunstancias que pueden ser previstas, falle durante su vida útil o se desgaste algunos de sus componentes, partes o piezas, debiendo permitir facilidad para repararlo o cambiar partes que pueden ser reemplazadas lo que significa evidentemente que debe haber disponibilidad inmediata de repuestos.

1.2.7. Servicio. La última etapa se puede definir como de servicio, y es aquella en que el producto toma contacto con el consumidor, el mismo que por no tener un conocimiento completo o cabal de las características básicas del producto, puede tener muchas veces problemas con la utilización adecuada del mismo ya sea porque puede forzarlo a trabajar más allá de su real capacidad o porque este tiene algún defecto de fábrica, que puede estar dentro de los límites aceptables; en todo caso, cualquiera que sea el problema, el

productor debe estar dispuesto a prestar en todo momento un servicio de asesoría técnica en forma rápida y oportuna.

1.3. PRODUCTOS DEFECTUOSOS

En la actualidad se ha creado una sociedad de consumo en la cual es básica la ilustración al consumidor, además de que la empresa debe estar consciente de que la responsabilidad sobre los productos defectuosos no se limita o termina solamente con la reparación o con la reposición de dicho producto defectuoso por uno que no tenga fallas, sino que va mucho más allá ya que en muchos casos tiene que hacer frente o responder por daños y perjuicios causados por el producto defectuoso ya sea en forma material o personal.

Este es un asunto muy delicado y debe considerarse con mucho interés ya que puede tener consecuencias fatales para la empresa que vería elevar los costos de reparación o reposición y los provenientes de daños a terceros.

Para prevenir estos problemas es necesario establecer a nivel de la empresa un eficiente sistema de control de calidad no sólo en el sistema de producción sino que abarque también todas las actividades que conducen a la entrega del producto al consumidor, lo cual empieza como se vió anteriormente en la investigación del mercado, el diseño del producto hasta la inspección final y su distribución, en el que se incluye otras actividades tales como la propaganda, información técnica del uso correcto, presentación, empaquetaje, etiquetaje, etc.

En general, lo dicho anteriormente, demuestra que la calidad no solo se debe relacionarla con el producto que se fabrica, sino que tiene que ver con otras actividades secuenciales que definen directamente la imagen de la calidad de una empresa sea esta de productos materiales o de servicio.

1.4. FUNCION DE CALIDAD

Como ha sido establecido, el logro de un producto que sea adecuado para el uso para el cual fue diseñado, implica necesariamente la ejecución de una diversidad de acciones que tienen una secuencia lógica, dentro de las cuales se puede distinguir a las siguientes: la gerencia de la calidad, la auditoría de la calidad, el control de calidad en el proceso, la inspección de calidad y los servicios de calidad.

1.4.1 Gerencia de Calidad. La calidad al igual que la producción o las finanzas de una empresa se planifica desde los niveles más altos de dirección de acuerdo con una determinada secuencia de eventos o actividades a través de las que una empresa industrial establece y alcanza sus objetivos; por esta razón toda empresa que quiera desarrollarse en forma dinámica, debe fijar primero su objetivo a alcanzar, es decir el “que hacer” y luego determinar los principios o políticas, o el “como hacer” las actividades que guiarán a la empresa; la función de calidad no es la excepción y por tanto requiere del establecimiento de un objetivo y de una política de calidad, es por tanto responsabilidad de la alta dirección velar porque dichas actividades encaminadas a obtener calidad sean cumplidas.

Como ejemplo se puede citar algunos de los asuntos que requieren un objetivo definido, aplicado a la función de la calidad:

1.4.1.1. Calidad del producto en el mercado, es decir, se define si el objetivo es lograr liderazgo en calidad, en precio, en ambos o en alguna otra cosa específica.

1.4.1.2 Relaciones con el cliente, en las que deben incluirse la ética de hacer propaganda correcta, libre de falsedades, las garantías que se dan al producto, la forma en que se resolverán los reclamos, etc.

1.4.1.3 El punto hasta el cual se quiere llevar el liderazgo, para que la empresa pueda satisfacer las necesidades de calidad que tiene el consumidor.

1.4.1.4. Que relaciones debe tener con los proveedores.

1.4.1.5. Hasta que punto deben adoptarse métodos impersonales de inspección en lugar de métodos personales.

En esta lista se incluye algunos puntos importantes, que deben realizarse por escrito con lo cual se obliga a los interesados a pensar profundamente, pudiéndose comunicar en forma correcta y uniforme las disposiciones, evitando con esto malas interpretaciones.

Todo esto, permite gerenciar por objetivos previamente especificados y no por acciones tendientes a solucionar problemas críticos que no se planificaron.

1.4.2. Aditoría de calidad. La auditoría de calidad es a la función calidad lo que la auditoría comercial es a la función contable; similarmente, no se limita solo a verificar la exactitud de los datos sino que también autoriza y comprueba lo adecuado de todo el sistema de manejo de la función calidad. Algunas de las funciones típicas de la auditoría de calidad son: auditaje, preparación de reportes, evaluación de la calidad del producto terminado, procesamiento a nivel interno de los reclamos; pueden haber además otras funciones, tales como el establecimiento de los niveles de calidad, planificación de la inspección, disposiciones de material fuera de norma, etc.

1.4.2.1. Auditaje de calidad. El auditaje de la calidad implica reunir datos de varias investigaciones básicas, tales como las de examinar las especificaciones de diseño desde el punto de vista si son completas, que no tengan ambigüedades y se tomen en cuenta los reclamos de los clientes; analizar las especificaciones de diseño y su conformidad con las especificaciones de fabricación; revisión de los reclamos de los clientes y las acciones correctivas que se están tomando; revisión de los datos resultantes de la inspección de las cartas de control y otros instrumentos que miden la ejecución de la calidad de la empresa; investigación a nivel de planta, para juzgar la exactitud, adecuación del equipo de probar y medir, su ejecución completa y la secuencia de los actos de inspección que se están llevando a cabo; finalmente, la investigación en la planta de la ejecución de las acciones recomendadas y, la comprensión por parte del personal de la misma, de los actos destinados a obtener calidad.

1.4.2.2. Reportes de calidad. La auditoría de calidad ejecuta reportes donde se resumen algunos hechos importantes para la gerencia, además de que ejecuta las recomendaciones sobre acciones correctivas a efectuar; entre estas acciones se pueden considerar: los informes sobre la satisfacción o no de los consumidores; las mediciones directas de la calidad sobre el producto terminado; las pérdidas que ocasionan los productos defectuosos, los costos de la calidad en lo referente a la prevención, evaluación y fallas que se indicará con más detalle al analizar dichos costos; los informes que se están llevando sobre el auditaje de la calidad; los informes sobre las soluciones dadas a los problemas existentes en la calidad.

1.4.2.3. Procesamiento de los reclamos a nivel interno (a nivel de planta). Esto se refiere a la evaluación interna del sistema de control de calidad impuesto en la empresa, tomando desde luego en consideración los reclamos del consumidor. Aquí pueden ocurrir dos cosas, que los reclamos tienen una causa ya determinada y cuya falla no fue detectada con la debida oportunidad, o, puede ser que no se conocen exactamente las causas de dichas fallas lo cual irremediablemente requiere de una investigación prolija a nivel de todo el proceso de producción.

1.4.2.4. Evaluación de la calidad del producto terminado. Cuando se establece a nivel de una planta industrial un sistema de control total de calidad, la calidad de un producto no se determina en los análisis o inspecciones finales sino que ésta se efectúa paulatinamente durante todo el proceso y el sistema debe estar concebido en tal forma que pueda conocerse el grado de calidad de un producto en el momento mismo que esta producción se efectúa.

La función de la auditoría de la calidad es la verificación de que este requerimiento, fijado con anterioridad, se está cumpliendo a cabalidad, lo cual significará que el sistema está funcionando correctamente, con lo cual los costos de análisis e inspección se reducirán considerablemente.

La evaluación de la calidad como ya se ha indicado no debe ser únicamente a nivel interno, sino que debe ir más allá, al uso mismo del producto, es decir, debe evaluarse a nivel de los consumidores, con una premisa única, asegurarse de que el producto cumpla con su objetivo de diseño, para esto debe buscarse aquellas características que puedan ser factibles de ser mejoradas, desde el punto de vista económico; es importante analizar, si las características dadas al producto han sido muy exigentes, con lo cual se podrían establecer especificaciones menos estrictas; en general, deben establecerse claramente todos aquellos factores que están encareciendo innecesariamente la fabricación del producto.

1.4.2.5. El control de calidad en el proceso, tiene por objeto la fabricación de un producto de acuerdo con las especificaciones, y su ejecución requiere de una serie de actividades que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

1. La medición de la capacidad del proceso de fabricación para establecer si es capaz o no de cumplir con las tolerancias establecidas en las especificaciones

de diseño del producto.

2. Establecer la correlación entre las variables controladas del proceso y las características requeridas por el producto de manera que se pueda en forma económica, manipular adecuadamente las variables del proceso con la finalidad de obtener un producto dentro de las especificaciones y, cuando ocurre alguna desviación, conocer hasta donde es factible esta desviación sin afectar al producto, estableciendo desde luego, la forma correcta de efectuar las correcciones que se requieran.

3. Utilizando métodos y gráficos de control estadístico, establecer y utilizar los mecanismos adecuados del control de proceso y de la calidad del producto para detectar las desviaciones que puedan ocurrir y proceder inmediatamente a su corrección.

4. Establecer los mecanismos e instrumentos de información más adecuados a los operadores, para lograr una retroalimentación rápida y efectiva que corrija el comportamiento del proceso.

5. Fijación de responsabilidades en todos los niveles de la planta, de tal manera que, desde el más simple operador hasta el gerente, conozcan cada cual, lo que debe hacerse y como hacerse.

6. Establecer en forma muy clara, la importancia y el alcance que tienen cada una de las especificaciones del producto, de tal forma que quienes tienen directamente esa responsabilidad, puedan tomar en cualquier momento la decisión más adecuada.

7. Crear un ambiente apropiado y motivar al personal de toda la empresa con miras a establecer en todos una mentalidad de calidad de tal manera que desde el más insignificante operador hasta la gerencia tengan consciencia de que la producción real de una empresa es solamente aquella que cumple con los requerimientos de calidad.

1.4.2.6. Inspección de calidad. Esta se encuentra orientada específicamente hacia el producto y abarca tanto la inspección de materias primas y otros insumos, el producto en las fases del proceso y finalmente el producto terminado.

Es muy importante que al planificar la inspección, se establezca un determinado número de puntos críticos de control, en los cuales, el planificador debe identificar las características particulares de la calidad, que servirán de base para la aceptación o rechazo del producto, tanto a nivel de materias primas, proceso y producto terminado.

Consecuente con lo dicho la inspección de calidad se puede realizar considerando lo siguiente: Interpretación correcta de las especificaciones, medición en el producto de las características que correspondan a esas especificaciones, comparación entre las especificaciones y las medidas obtenidas en el producto de dichas características, juicio de la concordancia entre las características del producto y las especificaciones, destino del producto final y registro de los datos obtenidos.

1.4.2.7. Servicios de calidad. Estos se encuentran orientados básicamente hacia el mercado y constituyen el nexo de unión entre la empresa y el consumidor; no se limitan exclusivamente a recibir los reclamos del cliente, sino que establecen una colaboración directa con el cliente en la solución de problemas comunes, de tal manera que se optimice la utilización del producto a través de una guía adecuada de uso.

Además, la empresa debe retroalimentar toda la información obtenida sobre el desempeño de su producto en relación a las necesidades del cliente y lo realizado por empresas competidoras, lo cual dará como resultado cambios en el proceso; esta retroalimentación se hace en base a los informes sobre datos referentes a reclamos de la calidad; el análisis de devoluciones por motivos diferentes a la calidad; resumen y análisis de órdenes de sustitución, de reemplazo o de repuestos; informes sobre las actitudes y puntos de vista del cliente, respecto de la empresa y de la calidad del producto en relación con las otras empresas que fabrican el mismo producto.

2. COSTOS DE CALIDAD

En la generalidad de los casos en el país y de acuerdo con lo expresado al analizar la política industrial, algunos empresarios piensan que la implementación de un sistema formal de calidad o cualquier ampliación del mismo representa un costo adicional que no tiene justificación; por esta razón fue necesario económicamente, desarrollar el concepto de “Costos de Calidad” con la finalidad de desvirtuar el preconcepto de que invertir para lograr calidad

a nivel de un país en vías de desarrollo es un lujo.

La práctica ha demostrado que no invertir en costos preventivos de calidad implica una considerable pérdida de material y de energía lo que da como resultado la existencia de una gran cantidad de problemas que podrían evitarse; normalmente no se está conciente de estas pérdidas ya que la práctica rutinaria a nivel empresarial van desgastando paulatinamente el conocimiento y la atención de los problemas llegándose inclusive a considerarlos inevitables o de ocurrencia normal.

Según lo anteriormente indicado en el concepto de costos de calidad es necesario distinguir tres categorías principales las mismas que se han ido imponiendo a través del tiempo:

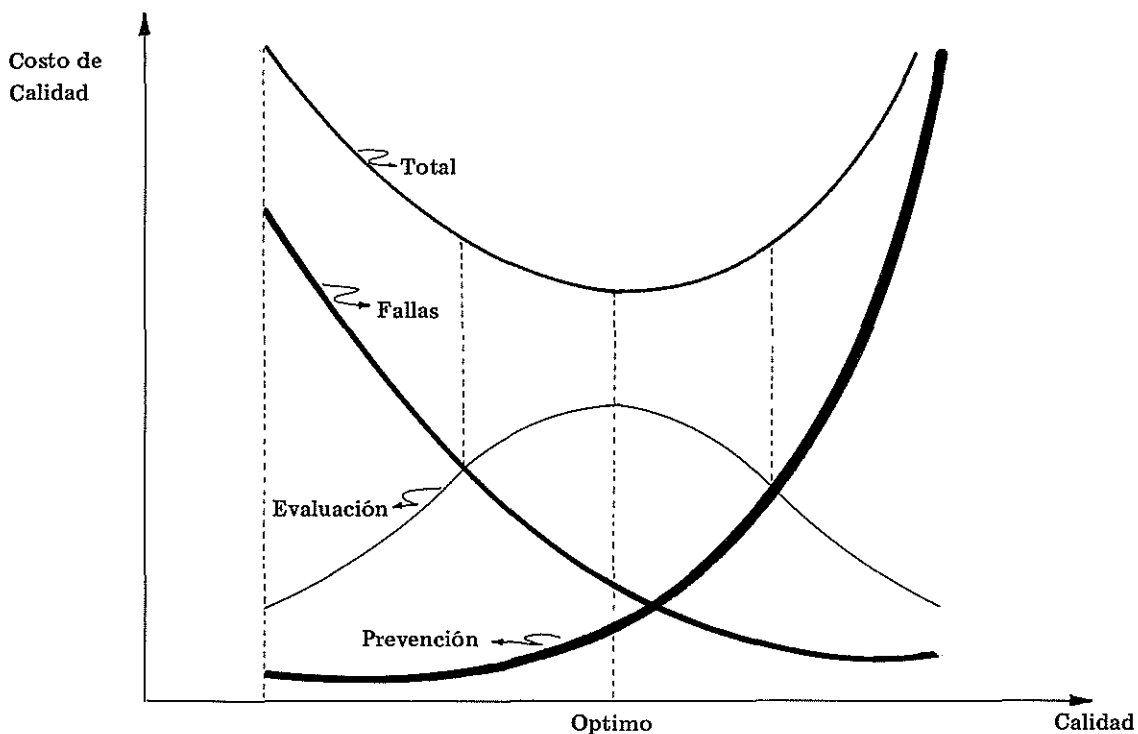
1. Costos de prevención, que son aquellos en que la empresa incurre tratando de evitar la aparición de defecto y de minimizar los costos de verificación de calidad.
2. Costos de evaluación, que son los realizados para medir, evaluar y controlar la calidad de materias primas, procesos o productos terminados.
3. Costos de fallas, son aquellos que están asociados con las pérdidas directas e indirectas causadas por los defectos; estos costos, a su vez se deben a dos causas, las fallas internas, que se refieren a costos relacionados con el desperdicio, reproceso, reparaciones y productos degradados; y las fallas externas, que se refieren a los costos ocasionados por las garantías, reclamos y servicios extras a clientes. De acuerdo con lo indicado, se puede concluir que los costos de fallas son aquellos que no existirían si se pudieran eliminar los defectos.

La suma total de estas tres categorías de costo que se incurren para lograr la calidad dan como resultado un costo total, el mismo que tiene un valor óptimo tal como se representa en la figura 3.

Según esto, se puede observar que los costos de prevención siempre son ascendentes, no así los costos de evaluación que se incrementan hasta lograr eliminar todos los defectos para luego paulatinamente decrecer; a su vez observamos que al incurrir en los costos de prevención y evaluación, inmediatamente comienza a disminuir los costos de fallas.

FIGURA 3

COSTOS DE CALIDAD - CALIDAD



Se puede apreciar, que la única manera de disminuir costos, es invertir más en prevención; cabe aquí determinar hasta que punto debe seguirse incurriendo en los costos de prevención de tal manera de que no exista el más mínimo error y lograr como sería lógico el producto perfecto, lo cual resulta bastante utópico porque este costo se incrementa rápidamente en un determinado nivel de calidad, incrementando así mismo el costo total de calidad, con lo cual el valor del producto dejaría de ser comercial.

Debe tenerse muy en cuenta, que los costos arriba indicados, no son factibles de obtenerse directamente en base a los datos de contabilidad ya que estos pueden unas veces aparecer dentro de los diversos conceptos contables y otras veces en cuentas separadas, razón por la que cuando se trata de hacer un verdadero análisis sistemático, lo usual consiste en establecer un sistema especial de costos de calidad dentro de cada una de estas categorías, en las que deben considerarse todos los elementos que lo constituyen y que en general son los siguientes:

2.1. COSTOS DE PREVENCIÓN; Los ocasionados por:

1. Administración de la calidad, personal de gerencia de control de calidad.
2. Planificación de calidad, preparación de los planes y programas de calidad, programas de confiabilidad, planes de inspección, diseño del sistema de registro de información, etc.; estos costos deben incluir tanto al personal de control de calidad como al de otros departamentos que tengan que ver con esta actividad.
3. Elaboración de manuales de control de calidad, en el que se incluye los objetivos y las políticas para efectuar el control de calidad; debe además elaborarse los procedimientos de inspección y control.
4. Revisión de diseños y especificaciones, incluye la evaluación de diseños, ensayos de confiabilidad de prototipos, revisión de planos y especificaciones.
5. Auditorías de calidad, excepto de las realizadas a los proveedores que pueden incluirse en gastos de verificación.
6. Selección y control de proveedores, se refiere a la asesoría a los proveedores con miras a obtener el mejoramiento de la calidad de sus productos.
7. Operación del sistema de banco de datos de calidad, lo cual incluye análisis, tabulación y reporte de los datos mencionados.
8. Entrenamiento, se refiere a la preparación y ejecución de programas de entrenamiento que tengan como finalidad el mejoramiento de la calidad; estos programas deben ser a todo nivel; ejecutivo, técnico y operario.
9. Motivación, que tiene que ver con la preparación y puesta en marcha de programas que motiven a nivel empresarial, las ventajas del control de calidad, lo cual se puede lograr a través de campañas, planes de cero defectos, círculos de calidad, programas de prevención de defectos, etc.

2.2. COSTOS DE EVALUACION Y VERIFICACION DE LA CALIDAD:

1. Inspección de recepción de materias primas o componentes, ya sea al ciento por ciento o en base a un muestreo en la propia fábrica o en la del proveedor o, a través de laboratorios calificados de certificación de calidad.
2. Inspección de calidad durante el proceso, a través de mediciones, ensayos o verificaciones efectuadas en cada una de las etapas del proceso, la utilización de gráficos de control; se incluyen aquí, los costos de identificación de materiales en proceso, según su calidad, los ensayos de laboratorio ya sea en la empresa o fuera de ella.
3. Inspección final, se refiere a la inspección o evaluación del producto y su embalaje.
4. Ensayos de confiabilidad, es decir, aquellos ensayos realizados para determinar el comportamiento del producto en su situación real de uso, ensayos de mantenibilidad, vida útil, efectos de las diversas condiciones de operación, modos o formas de fallas, degradación de productos almacenados, etc.
5. Materiales usados en la inspección, referente al uso de reactivos y a la pérdida de productos debidos a la ejecución de ensayos destructivos, etc.
6. Calibración y mantenimiento de equipos de inspección.

2.3 COSTOS DE FALLAS:

2.3.1. Fallas internas

1. Desperdicios, que se refiere a la pérdida de materiales y mano de obra debidos a los defectos que no pueden ser corregidos ni reparados; aquí no debe incluirse el desperdicio normal que es inevitable.
2. Retrabajos, es decir aquellos costos resultantes de corregir los defectos detectados y que tienen por objeto dejar al producto dentro de las especificaciones y su posterior control.

3. Paradas de proceso o de equipos, son aquellos costos que se producen por pérdidas de tiempo de procesos debidos a defectos en las materias primas.
4. Disminución de rendimiento, que se deben a fallas o defectos de la materia prima o de los procesos con lo cual se disminuye la producción.
5. Costos irrecuperables debidos a desperdicios o reparaciones de materias primas o componentes comprados o proveedores.

2.3.2. Fallas externas

1. Devoluciones, se refiere a la recepción y reemplazo de productos defectuosos.
2. Garantías, establecidas para el servicio o reparación de productos defectuosos.
3. Manejos de quejas, investigando y dando atención especial aquellas que resultan justificadas.
4. Indemnizaciones y descuentos, debidos a productos defectuosos.

En este capítulo se ha tratado en primer lugar, de dar una visión general de lo que consiste la calidad y lo que debe hacerse para lograr un producto con calidad y en segundo lugar, establecer los costos que ocasionan la calidad, analizando los factores que hay que considerar para eliminar fallas o hacer ajustes en el proceso de fabricación.

Se puede entonces manifestar que no solo es cuestión de decidir que en una empresa exista o no un sistema de calidad, sino que es muy importante conocer a cabalidad cuales son los problemas que en cada una de las fases de producción se presentan, de tal manera que se realice el esfuerzo necesario a través de toda la línea y no se trate únicamente de detectar y eliminar los defectos al final de la producción, medida que puede resultar demasiado costosa y además lenta, ya que podría convenir hasta un determinado punto, dejar pasar ciertos defectos y resolverlos posteriormente si existen reclamos.

Se puede afirmar que es muy importante que se establezcan a través de toda la línea de pro-

ducción ciertos puntos críticos de control, en los que se inspecciona ciertas características fundamentales del producto en proceso con la finalidad de evitar fallas en las siguientes etapas, lo que se logra haciendo los ajustes necesarios antes de cada uno de estos puntos de control.

Con esto, y de acuerdo con la experiencia a nivel internacional se puede manifestar que es necesario que para que exista un buen sistema de control de calidad, debe ponerse énfasis en prevenir los defectos lo que no solamente disminuye los costos ocasionados por la mala calidad, sino que automáticamente se bajan los costos relacionados con la inspección.

Sin embargo, es necesario considerar que al determinar un sistema en el que se analicen todos los costos inherentes a la calidad, no solamente debe ponerse énfasis en aquellos que se relacionan con la prevención de defectos y la evaluación o medición de la calidad, sino que deben analizarse cuidadosamente los costos originados por los defectos detectados ya sea en cada una de las etapas del proceso o los que se detectan fuera de la empresa a nivel del usuario.

Bajo estas consideraciones quienes están al frente de una empresa y en especial quienes gestionan la calidad de la misma, podrán tomar las decisiones más adecuadas para disminuir u optimizar estos costos bajo la consideración de que constituyen una inversión que puede pagarse por sí sola.

La utilidad del establecimiento en una empresa del sistema de costos de calidad depende fundamentalmente del uso adecuado que se haga de la información obtenida, y de la oportunidad con que se tomen las acciones que conducen al mejoramiento de la calidad de los productos y a la optimización del sistema de calidad de la empresa.

CAPITULO IV

POLITICAS DE NORMALIZACION TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD

1. EL INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION "INEN"

1.1 LEY DE CREACION

El considerando del Decreto Supremo No. 357 del 28 de Agosto de 1970, por el que se crea el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), como entidad adscrita al Ministerio de Industrias, Comercio, es bastante explícito y manifiesta la necesidad de que los productores nacionales puedan competir con éxito en el mercado internacional y a la vez garanticen al consumidor del país, siendo necesario establecer un sistema de normalización técnica al que debían sujetarse tanto para su elaboración como para su comercialización todos aquellos artículos que se produzcan o se comercialicen en el Ecuador.

El objetivo inicial del INEN, de acuerdo con este decreto, constituye el de formular las normas técnicas que definan las características de materiales, productos intermedios y productos terminados que se fabriquen y/o comercialicen en el país, así como todas aquellas normas y documentos técnicos referentes a métodos de ensayo, inspección o análisis, denominación y clasificación de dichos productos.

Con respecto a la aprobación de las diferentes normas mencionadas, la Ley establece el trámite respectivo y el carácter de la misma de opcional u obligatoria y cuya vigencia comienza a partir de la publicación en el Registro Oficial del respectivo acuerdo, aclarando que aquellas normas de carácter obligatorio son de observancia general tanto para los productores como para los comerciantes de aquel producto relacionado con dicha norma.

El decreto supremo de creación del INEN, establece también que éste es el único ente del Estado que puede emitir con relación a algún producto el respectivo certificado de conformidad con Sello o Norma, lo cual estará estipulado en el Reglamento pertinente y en el cual deben fijarse las tasas a cobrarse.

En cumplimiento del decreto mencionado, y por la falta de experiencia, en un principio, en

1970, se organizó al INEN siguiendo lo establecido en los organismos de normalización más sobresalientes del mundo, pero inmediatamente tuvo que ser reestructurado ya que no se adoptaron o no estaba acorde con las necesidades del país en lo referente a su real capacidad de producción y consumo; a través de los ya 18 años que viene funcionando, esta reestructuración se la ha venido efectuando en la medida de las posibilidades y adoptando lo establecido en otras regiones o latitudes, de tal manera que compaginen con nuestra realidad; esta estructuración ha sido reconocida a nivel de otros países constituyéndose en un modelo que ha sido adoptado por varios organismos de normalización en el mundo, por la característica única de que en el Ecuador, se ha centralizado en el INEN todo lo referente a Normalización Técnica, Control de Calidad, Metrología y Protección al Consumidor, lo que en otros países, constituyen instituciones y organismos separados, pero que en nuestro país, en vías de desarrollo y por no contar con los recursos y la infraestructura necesaria, así ha convenido ya que facilita enormemente la coordinación a nivel nacional de todas las actividades inherentes a la normalización, control de calidad, metrología y protección al consumidor.

1.2 LEY DE PESAS Y MEDIDAS

La primera reforma estructural del INEN se consolida con la expedición de la Ley de Pesas y Medidas, mediante el Decreto 1456 del 28 de Diciembre de 1973 y publicado en el Registro Oficial No. 468 del 9 de Enero de 1974, ley que si bien complementa también amplía las funciones del INEN, así es como, antes este Instituto estaba íntimamente relacionado con la Normalización Técnica, la aplicación de normas técnicas, y el control y certificación de calidad; con esta nueva ley, estas funciones se ampliarían al control de cantidad y a la conversión del país al Sistema Internacional de Unidades (SI).

El objeto fundamental de esta ley es la de establecer el uso general y obligatorio del Sistema Internacional y las regulaciones para el control y uso de las unidades de peso y medida, así como de los aparatos y equipos destinados a pesar o medir, con lo cual se unifica tanto la enseñanza y educación y las actividades científicas técnicas, productivas y comerciales.

Se planteó en un principio que esta ley es el complemento de aquella que creó el INEN, ya que lo que intrínsecamente se quiere lograr a través de ella es la eliminación de las barreras al comercio exterior, que el país esté acorde con los propósitos de normalización a nivel mundial, que se convierta al Sistema Internacional de Unidades, sistema que es más coherente

y ha sido adoptado por la mayoría de los países del mundo, que exista equidad en el mercado nacional y finalmente que existan criterios de racionalización y unificación en la industria y el comercio.

Según esta ley se establecen los patrones de unidades, correspondiéndole al INEN la custodia del patrón primario de masa y con la ayuda de otros patrones (secundarios) de todas las unidades de medida, se puedan contrastar y certificar los equipos y aparatos de pesar y medir.

Es importante indicar que la labor de implantación del Sistema Internacional de Unidades está coadyuvando por el Ministerio de Educación a través de los planes de estudio, de las prácticas docentes y de la divulgación de éste en los textos de enseñanza, acción que también debe efectuarse por acción de los institutos de educación superior.

Las regulaciones de que habla la Ley, referentes a mantener la exactitud de pesas, medidas, aparatos y equipos de pesar y medir deben estar en conformidad con las normas técnicas ecuatorianas correspondientes; igual cosa se manifiesta con respecto a las regulaciones comerciales que se refieren a etiquetado, composición e identificación y contenido neto, cuya finalidad es evitar el abuso o el engaño a los consumidores, quienes generalmente se guían por lo que contiene dicha etiqueta en todas las mercaderías empaquetadas o envasadas.

De acuerdo con esta Ley los jueces competentes para conocer y sancionar las infracciones son el Director Nacional de Pesas y Medidas con jurisdicción nacional, los Intendentes Generales de Policía a nivel provincial y los Comisarios Nacionales y Municipales dentro del respectivo Cantón.

Cabe aclarar que todas las sanciones de que habla la ley y que son impuestos por el Director Nacional de Pesas y Medidas, los Intendentes de Policía y los Comisarios nacionales ingresan al Fondo de operaciones del Tesoro Nacional y aquellos que imponen los Comisarios Municipales, a la respectiva Tesorería Municipal, quedando de hecho el INEN al margen de estos beneficios por obvias razones; sin embargo, se debe manifestar aquí con toda claridad que luego de haber puesto en práctica esta Ley en lo referente a dichas sanciones e ingresos, esta no ha sido debidamente aprovechada, perdiéndose en el camino su ejecutabilidad a pesar de que existe el respectivo reglamento.

Sin embargo, la ley prevee, con respecto a la prestación de servicios de calibración y certificación de aparatos y equipos de pesar y medir, que el INEN cobre directamente dichos valores, siendo además, la única entidad nacional que puede otorgar los respectivos certificados de contrastación.

Debemos enfatizar que a pesar de haberse dispuesto en la Ley de que la implantación del Sistema Internacional de Unidades debía realizarse gradualmente y en un plazo de 10 años máximo, y para lo cual debía elaborarse conjuntamente entre el Ministerio de Industrias y el de Educación, el Plan Nacional para la Implantación del Sistema Internacional de Unidades, esto no ha sido posible debido a la falta de apoyo económico y político a pesar de que el INEN ha cumplido a cabalidad y en la medida de sus posibilidades con lo que le correspondía hacer en su oportunidad y que lo viene ejecutando hasta la actualidad, mediante campañas nacionales de difusión tendientes a lograr el máximo de información para el público, campaña que en síntesis se ha realizado a nivel de estudiantes, profesores, obreros, amas de casa, empleados, funcionarios y empresarios y llevado a efecto a través de publicaciones, cartillas de divulgación, afiches, cursos, conferencias, etc.

1.2.1 Reglamento a la Ley de Pesas y Medidas

A pesar de que en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley de Pesas y Medidas, se indica que el procedimiento para conocer las infracciones y sanciones a los infractores, debía establecerse en el respectivo Reglamento a dictarse luego de 90 días a partir de la promulgación de la Ley, este apareció tres años y medio después mediante el Acuerdo Interministerial (de Industrias y Comercio y de Gobierno) No. 628 del 16 de Marzo de 1977 el mismo que en lo relacionado al cumplimiento de la ley con respecto a la implantación del Sistema Internacional induce al Ministerio de Educación Pública a que lo haga a través del Sistema Nacional de Educación para lo cual deberá introducir las reformas necesarias en los planes y programas de estudio, tarea similar se encarga a las Instituciones de Educación Superior a través del Consejo Nacional de Educación Superior y en coordinación con el INEN.

De acuerdo con la Ley y este Reglamento las pesas, medidas, aparatos y equipos de pesar y medir, tanto de fabricación nacional como importados deben cumplir con lo establecido en

las normas o regulaciones del INEN y en caso contrario decomisados por las autoridades competentes.

En función de las prohibiciones establecidas en la ley, el reglamento establece una determinada clasificación de las infracciones y las respectivas sanciones consistentes en multas, el comiso de los objetos, artículos o mercaderías y la clausura temporal del establecimiento o negocio.

En general, el reglamento establece específicamente el procedimiento a seguirse en el caso de infracciones a la Ley, las sanciones pertinentes, el destino de los artículos, objetos o mercaderías comisadas y el juzgamiento de oficios ya sea por denuncia o acusación particular.

Sin embargo de que este reglamento está en vigencia desde hace 11 años, se puede manifestar que no ha sido observado en su generalidad y únicamente a partir de 1983 se comenzó a ponerlo en práctica, con respecto en especial a lo estipulado para las sanciones, con lo cual también surgieron algunos problemas que fueron superados ya que resultaron del desconocimiento de la ley por parte de los involucrados.

1.3 LEY DE CONTROL PRECIOS Y CALIDAD

1.3.1 Análisis de la Ley con respecto a la Calidad

En el Capítulo II cuando analizábamos la política de precios y comercialización tocamos ya a la Ley de Control de precios y calidad y se la analizó desde el punto de vista del control de precios sin embargo de lo cual diremos que esta Ley se estableció el 18 de Agosto de 1977 por el Decreto No. 1774 mediante el Registro Oficial No. 412 del 31 de Agosto de 1977.

Esta Ley establece que el Estado Ecuatoriano debe velar por el adecuado abastecimiento de los productos de primera necesidad en condiciones de calidad y precios que sean compatibles y coadyuven para el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad ecuatoriana para lo cual se propone estimular adecuadamente la producción, precautelando el bienestar y los intereses de los consumidores a través del control de calidad de los productos, de conformidad con las normas técnicas establecidas o adaptadas para el país, y considerando de acuerdo con

su artículo 21, que se ha incurrido en una infracción a la ley, alterando la calidad, cuando los productos y servicios que se ofrezcan, presenten características distintas a las establecidas en las normas obligatorias o en los certificados que expide el INEN, o a su vez estas difieren de los que explícitamente se indican en la etiqueta, envase o envoltura que acompañe al producto así como a su propaganda.

La ley es muy clara al establecer en su artículo 25 las sanciones por la falta o alteración de la calidad de los bienes o servicios cuando ésta afecte a la salud o la seguridad del consumidor, procediéndose a la multa, comiso de los productos defectuosos o clausura de la empresa productora hasta que se corrijan las causas que originan las fallas o defectos, y para lo cual se requiere previamente el respectivo Informe Técnico del INEN; sanciones que se encargarán de hacerlas cumplir los funcionarios competentes que actuarán como jueces con jurisdicción privativa, y que son los Intendentes Generales y Subintendentes de Policía, los Comisarios Nacionales y los Comisarios Municipales.

Para coadyuvar lo dispuesto en esta Ley, el Ministerio de Industrias y Comercio dictó el respectivo reglamento, en su ámbito de acción, que como se dijo ha sido modificado y actualizado y que con respecto a la calidad indica lo siguiente:

1. El reglamento de 1979 dispone que se establecerá las características de la calidad de los bienes y servicios comprendidos en la Ley, en función de las Normas Técnicas o Códigos de Práctica expedidos por el INEN, o en caso de no existir, por las normas u otras referencias que éste las aprobare; en todo caso, cuando la Norma INEN es de carácter Obligatorio, en las etiquetas de dichos productos deberá constar su número.

2. El último reglamento actualizado de 1985, sólo hace referencia en su artículo No. 6, a que la propaganda de productos manufacturados a través de cualquier medio de información colectiva debe especificar claramente las principales características de cantidad, calidad y precios.

Justamente, y con la finalidad de viabilizar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Control de Precios y Calidad, se estableció el respectivo reglamento, mediante el Decreto No. 657 del 3 de Abril de 1985 y publicado en el Registro Oficial No. 163 del 11 de Abril de 1985, y que posteriormente fue reformado en su artículo 2 mediante Decreto No.

1090 del 29 de Agosto de 1985 y publicado en el Registro Oficial No. 266 del 06 de Septiembre de 1985; reglamento con el que se responsabiliza al INEN de la verificación del cumplimiento de todas aquellas normas que fueron oficializadas como Obligatorias, para lo cual debe inspeccionar los establecimientos industriales o comerciales verificando el proceso y tomando muestras a nivel industrial o adquiriendo productos a nivel comercial, en base al cual realizará el respectivo Informe Técnico del que habla la ley, informe que se remite a los jueces con jurisdicción privativa para sancionar las infracciones y el juzgamiento respectivo, debiendo estos a su vez informar al INEN de la resolución adoptada.

Este reglamento como puede verse , es básico para por un lado establecer el cumplimiento con norma y velar por la calidad de los productos y por otro, para evitar la especulación y explotación que se manifiestan en la adulteración de los productos y en la mala calidad que tienen cuando se expenden en el mercado al consumidor final.

Se debe aquí aclarar, que la verificación de todos aquellos productos que son muestreados tanto a nivel industrial como comercial, se hacen en los laboratorios de análisis del INEN o en aquellos que estén calificados para ello, con lo cual se está garantizando la idoneidad de sus resultados.

1.4 CREACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.

La última reforma estructural del INEN, ha sido la creación de la Dirección Nacional de Protección al Consumidor, mediante Acuerdo No. 108 del 19 de febrero de 1986 que viene a complementar la labor del INEN que consiste básicamente en establecer un sistema de Normalización Técnica en el país, que garantice al consumidor nacional la obtención de productos de buena calidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas técnicas respectivas.

Las principales funciones de esta Dirección, pueden resumirse en que debe proveer de información y educación al consumidor sobre posibilidades alimentarias, calidad, precios, centros de oferta de productos básicos, ordenamiento del presupuesto familiar, y, finalmente la de verificar la aplicación de las normas referentes a pesas y medidas, para impedir que el consumidor sea objeto de abuso por parte de comerciantes y vendedores, todo lo cual tiende a un

objetivo primordial, mejorar la calidad de vida del consumidor ecuatoriano.

1.5 LA NORMALIZACION TECNICA Y EL CONTROL DE CALIDAD EN EL ECUADOR.

Finalmente , antes de pasar al siguiente capítulo en el que se establecen las estrategias para cambiar el actual mercado de precios a un mercado de calidad, es necesario un breve análisis del trabajo desarrollado a nivel nacional por el INEN en cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

No es intención del autor, realizar un análisis histórico de los acontecimientos desarrollados, pero sí de indicar los logros alcanzados, razón por la cual únicamente se presentan las siguientes tablas.

TABLA No. 17

NORMAS OFICIALIZADAS

AÑOS	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	TOTAL
No. DE NORMA	—	—	2	40	35	78	—	9	94	5	157	118	164	209	167	105	172	133	33	1 520

FUENTE: Registros Oficiales - INEN

De acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 17, del total de normas oficializadas el 35,1^o/o corresponden a normas de Requisitos del producto, 4^o/o a Muestreo, 10^o/o a Terminología 1,5^o/o a Fundamentales y el 49,4^o/o restante a normas de ensayos, normas que comprenden a todos los campos del conocimiento humano y que fueron realizadas en cumplimiento de los planes y programas de los gobiernos de turno, que han buscado a mi modesto entender la satisfacción del consumidor y un entendimiento entre estos y los productores, en beneficio de la colectividad nacional.

Del total de normas oficializadas, y de acuerdo con el análisis realizado por el autor, el 78^o/o de las Normas de Requisitos corresponde a productos manufacturados y el 22^o/o restante a productos agropecuarios o agroindustriales.

TABLA No. 18

CONTROL Y CERTIFICACION DE CALIDAD

AÑOS	74	74	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	TOTAL
1)	2	1	5	10	18	12	44	41	48	46	43	69	148	98	29	
2)	2	2	8	12	20	31	35	17	19	21	19	45	115	66	61	
3)	3	113	249	312	481	687	724	450	970	1 067	1 380	1 651	1 232	1 665		
4)	—	—	—	5	24	—	8	6	9	18	86	114	60	18		
5)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	12	42	14	97

- 1) Convenios de Certificación de Calidad
- 2) Productos con Certificación de Calidad
- 3) TOTAL DE CERTIFICADOS EMITIDOS
- 4) Certificación por lotes (importación - exportación)
- 5) Productos con sello

FUENTE: INEN

Con respecto al Control y Certificación de Calidad a nivel nacional, se puede manifestar, de acuerdo con la Tabla No. 18 numeral 1, los convenios de certificación con las empresas nacionales y por producto, se empiezan a celebrar a partir de 1974 y estos han ido creciendo paulatinamente con el transcurso de los años, lo cual demuestra el interés que han tenido ciertos industriales en competir en el mercado interno y externo con calidad, naturalmente, que los convenios tienen por finalidad la obtención del certificado de conformidad con norma pero este se extiende después de un procedimiento específico dentro del cual está la evaluación de la empresa, la realización del respectivo manual de Control de Calidad de la empresa, por producto y el seguimiento de la misma en cumplimiento de lo estipulado en el Manual; este seguimiento permite ir elevando paulatinamente la calidad del proceso y del producto terminado, llegándose a emitir el certificado de conformidad con norma cuando la empresa mantiene un nivel adecuado de calidad a través del tiempo.

De acuerdo con lo indicado anteriormente se puede observar los datos del numeral 2) de la Tabla No. 18 que corresponden a los productos que obtuvieron certificación de calidad a partir de 1974 los mismos, que también han sido crecientes.

Técnicamente la certificación de un producto puede hacerse por lotes de producción los cuales pueden conformarse por un determinado número de productos o los productos fabricados en un determinado tiempo; esto explica lo indicado en el numeral 3) de la Tabla No. 18, que en el año 1974 se emitieron 3 certificados de conformidad y en 1987 se haya emitido 1665 en total.

De acuerdo con lo estipulado por la ley de creación del INEN, éste debe verificar la calidad de los productos importados o de los exportados, y en este caso, en el numeral 4) de la Tabla No. 18 se establecen el total de certificados por lotes de producción emitidos por el INEN para productos tanto de importación como de exportación y que se comienzan a otorgar a partir de 1977, labor que se ha ido desarrollando conforme lo han solicitado las partes interesadas con lo cual el INEN ha garantizado la entrada de productos de otros países al Ecuador y también ha velado porque ciertos productos que el país exporta tenga la garantía del Certificado de conformidad con Norma.

Finalmente y de acuerdo con lo indicado en el Reglamento para la concesión de los certificados de Calidad de conformidad con Norma y Sello, contenido en primera instancia en el Decreto No. 2829 del 7 de Agosto de 1984 y publicado en el Registro Oficial No. 804 del 9 de Agosto de 1984 y que fuera posteriormente reformado mediante el actual Decreto en vigencia No. 2275 del 6 de Octubre de 1986, publicado en el Registro Oficial No. 541 del 13 de Octubre de 1986, se inició con la conseción del Sello de Calidad INEN a partir de 1985, a 29 productos, llegando en los actuales momentos a un total de 97 productos que gozan de este beneficio, que como se indica en dicho Reglamento es el reconocimiento oficial del Estado para un producto que se fabrica bajo un sistema de control de calidad y que cumple permanentemente con los requisitos establecidos en la respectiva norma técnica de referencia, productos que son fabricados por 60 empresas que están ubicadas en varias provincias del país de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 19.

De la misma manera, los datos presentados en la Tabla No. 20, respecto de los certificados, demuestran que tanto Guayas como Pichincha son las provincias mejor servidas en cuanto a calidad se refiere, esto es lógico ya que como se demostró al realizar el análisis de la infraestructura productiva (ver cuadros No. 7 y 8) en lo referente a la localización de las empresas y el capital invertido, estas provincias son las que van a la vanguardia porque allí se han asen-

TABLA No. 19
PRODUCTOS CON SELLO DE CALIDAD POR PROVINCIAS

PROVINCIA	AÑOS				TOTAL
	1985	1986	1987	1988	
GUAYAS	19	6	16	2	43
PICHINCHA	8	3	14	7	32
CAÑAR				1	1
AZUAY		1	4	1	6
MANABI			4		4
IMBABURA				1	1
COTOPAXI		1		1	2
CHIMBORAZO			1	1	2
LOS RIOS	2		3		5
TUNGURAHUA		1			1
TOTAL	29	12	42	14	97

TABLA No. 20
PRODUCTOS CON CERTIFICACION POR PROVINCIA

PROVINCIA	AÑOS															TOTAL
	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	
GUAYAS	1	1	6	13	18	20	—	—	—	—	—	1	13	12	1	86
PICHINCHA	1	1	3	4	5	8	—	—	3	—	1	1	5	5	3	40
CAÑAR														1		1
AZUAY											1	1		2		4
MANABI														1		1
IMBABURA														1		1
COTOPAXI													2	2	1	5
CHIMBORAZO								1								1
LOS RIOS														1		1
CARCHI					1	2										3
TOTAL	2	2	9	17	24	30	—	1	3	—	2	3	20	25	5	143

tado el mayor número de empresas tanto manufactureras como de la pequeña industria y artesanía.

En resumen, las labores realizadas por el INEN, se fundamentan en la Normalización Técnica y en el control y certificación de la calidad, tanto en el aspecto manufacturero como en el agropecuario o agroindustrial, labores que han sido desarrolladas en cumplimiento estricto de lo establecido como ya hemos visto en las leyes y reglamentos que tienen que ver con esta actividad.

Es necesario mencionar que para el cumplimiento de estas labores, dentro de la estructura organizativa del INEN se cuenta con el apoyo de sus propios laboratorios y de todos aquellos que han sido calificados y certificados su competencia técnica para realizar ensayos, mediciones y análisis, cuyos resultados sirven para la verificación de los requisitos de calidad de los productos de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas y en base a las cuales se puede otorgar tanto la certificación de conformidad con norma, como el Sello de Calidad.

Cabe en esta parte indicar, que para la calificación de laboratorios y el otorgamiento del certificado de competencia técnica se ha establecido el respectivo reglamento que está en vigencia desde Enero de 1987, con lo cual se han podido calificar a varios de los laboratorios que poseen las empresas que han recibido certificación de conformidad con norma o sello de calidad INEN.

En fin los objetivos y principales políticas destinadas a lograr productos de mejor calidad a nivel nacional que tiene el INEN pueden ser resumidas de la siguiente manera.

OBJETIVOS

- a. Formular las normas técnicas ecuatorianas que definan la calidad de los productos que se comercializan en el país, en base del equilibrio y la consulta de las partes interesadas y verificar el cumplimiento de dichas normas, en especial cuando estas son oficializadas con el carácter de Obligatoria.
- b. Establecer sistemas integrados de control de calidad en la industria a través de la certificación y auditoría y la emisión de certificados por lotes y por medio del sello de calidad.
- c. Controlar la cantidad en la que se comercializan los productos.

- d. Establecer las regulaciones para la comercialización de los productos y garantizar la exactitud de las pesas y medidas, aparatos y equipos de pesar y medir.
- e. Implantar el uso general y obligatorio del Sistema Internacional de Unidades SI.
- f. Informar y capacitar al consumidor.

POLITICAS:

- a. Formulando o revisando las normas técnicas ecuatorianas de acuerdo con una planificación adecuada en el que se consideran las prioridades a nivel nacional de acuerdo con las necesidades básicas.
- b. Controlando la calidad de los productos básicos, en especial los de consumo masivo, para lo que es menester incorporar al Sistema Nacional de Certificación de Calidad a las empresas fabricantes de dichos productos.
- c. Estableciendo el contenido neto de paquetes y contralando la cantidad en la que se comercializan los productos básicos de consumo masivo de acuerdo con el plan de implementación de la medida justa, en coordinación con las municipalidades del país.
- d. Obteniendo asistencia técnica internacional y transmitiendola tanto a la industria para lograr mejorar el nivel de calidad de los productos ecuatorianos, como al comercio, para que exista una adecuada relación con los consumidores a nivel nacional, o para que compita con éxito a nivel externo.
- e. Difundiendo el uso del Sistema Internacional de Unidades SI.
- f. Protegiendo y garantizando al consumidor, que le lleguen los productos básicos y de consumo masivo en condiciones de calidad y en las cantidades justas.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER UN MERCADO DE CALIDAD

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En función del análisis realizado en los capítulos anteriores, en los que se dio una breve visión de la situación actual del país enfocado a los aspectos de manufactura y agropecuario, basados en lo manifestado en los informes anuales por las diversas instituciones públicas y privadas que están intrínsecamente relacionadas con este aspecto, se pretende en este capítulo establecer los lineamientos a seguir en el futuro, con miras a resolver nuestro gran dilema, producir con calidad, para paulatinamente y de acuerdo como se vayan ejecutando los programas establecidos y planificados con este objetivo, en base a una real priorización de las necesidades de las grandes mayorías, se tenga preparado el camino para establecer a nivel nacional un mercado de calidad en reemplazo del caduco y tiranizante mercado de precios existente en la actualidad.

De acuerdo con los estudios realizados sobre el crecimiento demográfico del Ecuador, se estima que para el año 2000 la población del país alcanzará fácilmente los 16 millones de habitantes, de los cuales el 60o/o estará localizado en las zonas o áreas urbanas y el 40o/o en la rural; tan solo éste único parámetro hace avisorar urgentes esfuerzos a desarrollar en el futuro por las autoridades gubernamentales, esfuerzos que deben comenzarse desde ya para enfrentar las urgentes necesidades en cuanto a alimentación, vivienda, vestuario, salud, etc., que sobrevendrán y a la que deben acceder fácilmente todos los grupos sociales de tal manera que exista una equitativa participación de toda la población, de los bienes y servicios que en el país se produzcan.

Esto significa necesariamente que se hace inminente la superación y el desarrollo de la capacidad interna del país en los diferentes sectores del quehacer nacional poniendo especial interés en aquellos sectores que tienen que ver con la producción, de tal manera que se pueda garantizar la supervivencia de la población, su progreso y su confort.

Dada la situación actual, se deben tomar una serie de medidas tendientes a resolver primero los problemas de subsistencia en que viven las grandes mayorías del pueblo, debiéndose

alcanzar por lo menos niveles indispensables en cuanto a nutrición, salud, vivienda, educación, cultura, etc, condiciones básicas para cohesionar o integrar a la sociedad ecuatoriana y lograr el desarrollo que tanto anhelamos.

De acuerdo con esto, el sistema productivo debe alcanzar los adecuados niveles de crecimiento, en los diferentes sectores agropecuarios, manufacturero, transporte y comunicaciones, energía y minas,ictiológicos, siendo necesario modernizar la estructura actual con el objeto de incrementar la producción, para cubriendo las necesidades internas, con el remanente satisfacer las demandas externas, metas que evidentemente significará grandes esfuerzos pero que puede alcanzarse si la producción ha sido perfectamente planificada y, lo que es más importante, reúne los requisitos acordes con las necesidades que demanda el mercado interno o aquellos que requiere el mercado externo, mercado este último que es mucho más exigente, pero que debemos acudir a él porque significa ingreso de divisas que buena falta nos hace.

Cuáles serían entonces las estrategias a seguir?; esta es la gran pregunta; como se indicó en el inicio de este trabajo, únicamente se consideran en este análisis al sector agropecuario y al sector manufacturero que son los que directamente tienen que ver con el problema de la calidad y los precios sin olvidarnos por cierto, que aparte del sistema productivo existe, otros sistemas que pueden ser talvez más importantes desde el punto de vista que se los quiera analizar, pero que también directamente relacionados con la producción nacional y entre los cuales encontramos justamente el recurso humano, el terriotirio nacional, la ciencia y la tecnología, la economía, etc, sistemas que están a su vez compuestos por varios sectores, como son la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el bienestar y la seguridad social, la población en general, la vivienda, el desarrollo urbano y rural, los recursos naturales, nuestro medio ambiente, etc, los que deben estar perfectamente cuantificados en su real valor y situación, de tal manera que las acciones que se tomen en cada uno de ellos sean coordinadas y se ejecute con una sola mira, con un solo objetivo, el desarrollo integral del país y el bienestar de todos los ecuatorianos.

Al analizar nuestro sistema productivo tanto en el sector industrial como en el agropecuario, se determinó a breves rasgos, cuales son nuestros recursos tanto humanos como materiales; hemos visto que de la población económicamente activa que se dedica a estos dos sectores, de acuerdo con lo indicado por el Banco Central del Ecuador ¹, representa el 15,2o/o del total

¹ Boletín-Anuario No. 10-1987

de la población actual del país; sin embargo, al establecer la tabla 4 observamos que únicamente alrededor de 110.000 personas trabajan directamente en el sector industrial lo cual representa el 1,2o/o de la población a 1987.

Esto significa, que un porcentaje relativamente bajo tiene trabajo a nivel del sector de manufactura, que unido al gran problema planteado al analizar la política industrial en lo referente al escaso nivel de desarrollo tecnológico, baja preparación de mano de obra, escasas de materia prima, etc, han determinado que este sector se encuentre actualmente en crisis, la que se acrecienta, cuando por no tener un amplio mercado interno, y al querer exportar se encuentra con grandes problemas de aspecto fabril y mercantil, porque no se cuenta con la infraestructura, necesaria, surgiendo aquí todo lo inherente a la calidad de los productos ecuatorianos, que se comercializan en el exterior, que son pocos y que en su mayoría proceden del agro.

Esto demuestra que no hay un desarrollo armónico, porque no existe una real integración tanto del sector agrícola como del sector industrial, en el que se esperaba una mayor fuente generadora de empleo; igual cosa se puede manifestar al decir que el desarrollo industrial del país debía reducir las importaciones, pero en la realidad estos en lugar de disminuir han aumentado significativamente en razón de que el crecimiento industrial ha exigido materia prima, tecnología y maquinaria importada.

Cuando se analizó los mecanismos estatales de protección y de incentivos a la industria, se determinó que estos tienden en general a facilitar por un lado la adquisición de las materias primas de procedencia nacional para la elaboración de productos que satisfagan la demanda nacional y la exportación y, por otro la adquisición de bienes de capital; estas medidas de proteccionismo, que no sólo es a nivel del Ecuador sino que se da en la generalidad de los países de América Latina, son realmente necesarias para que la industria adquiriera la debida experiencia, aprenda a producir, prepare o califique la mano de obra necesaria y este en capacidad de diversificar su producción.

Sin embargo, por los resultados obtenidos, y por la falta de una adecuada legislación, este proteccionismo, en la mayoría de las empresas se ha transformado en un mecanismo, seguro para obtener mayores ganancias pero con productos de calidad deficiente y, lo que resulta aún más grave, con precios exageradamente altos para los consumidores, con lo cual, el espíritu sobre el que se idealizó y se llevó a la práctica al dictar las leyes de fomento industrial y

demás medidas proteccionistas, que era el de velar por el bienestar económico y social del pueblo, no se ha logrado y más bien, todos los consumidores y el país en general están subsidiando al sector industrial.

Lo dicho anteriormente no significa de ninguna manera que debe suprimirse la protección del estado para la industrialización adecuada del país, sino más bien se hace necesario un replanteo del proceso, haciendo los respectivos ajustes de tipo legal y lo que es más, concientizando a todos quienes hacemos este país de que somos responsables de nuestro estado de desarrollo actual y futuro y que debemos aunar esfuerzos para salir adelante, pero es inminente que nos organicemos, que planifiquemos nuestras acciones y que paulatinamente vayamos realizando las actividades que hayan sido consideradas como prioritarias en función de un estricto orden y apegadas a la planificación.

Hay algo que no se debe olvidar y es que una gran parte de nuestra población es artesanal por tradición, y recoge la habilidad manual y la capacidad de trabajo de la generalidad de la población que ayudada por sus manos y unas cuantas herramientas elabora directamente un producto que constituye su única fuente de ingresos, por lo que debe considerarse este fenómeno, analizarlo profundamente, antes de tomar alguna decisión que pudiera afectar a una gran mayoría, lo que ya ha ocurrido, con la producción industrializada de algunos de estos productos o con la importación de similares; es por lo tanto necesario que la política que se adopte con este sector considere aquellas artesanías que tienen algún futuro y que pueden prosperar y que se haga conocer con toda valentía, aquellas que irremediablemente tengan que desaparecer.

Con respecto al sector agropecuario, hemos visto que la superficie agrícola ha ido en aumento con el transcurso de los años, pero este crecimiento ha sido destinado en su mayoría al cultivo de pastos, lo que ha aumentado la producción pecuaria, pero ha disminuido la producción agrícola, acrecentándose el problema de la falta de productos alimenticios al destinar gran parte de la superficie cosechada a la producción con fines de exportación o hacia los estratos medios y altos, en detrimento de la producción destinada a abastecer al mercado interno conformado por los sectores populares, los que por falta de medios económicos al no poder abastecerse normalmente de alimentos básicos procedentes del sector agrícola, van disminuyendo su régimen nutricional, y deteriorando aún más su ya bajo nivel de vida.

Este problema de la falta de alimentos se ve agravado por el exodo de la población rural hacia las grandes ciudades o al sector urbano en general, abandonando el campo, lo que en gran medida a ocurrido porque no se prestó la debida atención al sector rural con respecto a la reforma agraria y colonización y fundamentalmente a la falta de vías de acceso a los mismos, de tal manera que no ha podido incorporarse efectivamente al proceso productivo agropecuario y agroindustrial del país.

2. LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS

Cuando se analizó la infraestructura industrial se determinó que en el país existen 1238 empresas industriales y 3460 pertenecientes a la pequeña industria y artesanía que se acogen a la Ley de Fomento Industrial, sin embargo, al observar el número de empresas fabricantes de productos industrializados que tienen control y certificación de calidad o sello de calidad, vemos claramente que en el caso de productos con certificación de calidad de conformidad con normas, estos son alrededor de 109 y, de los productos de conformidad con sello actualmente existe 96 dando un total únicamente de 205 productos, que se fabrican en 103 empresas; además, se pueden añadir alrededor de 30 productos más cuyo trámite de certificación de conformidad con norma está en marcha.

Según estos datos, alrededor de 250 productos son los que se fabrican bajo el sistema de control de calidad, establecido por el INEN, que provienen de alrededor de 120 empresas, es decir, que no representa ni siquiera el 10o/o de las empresas manufactureras , y si comparamos con el total, esto significa únicamente el 2,5o/o.

Nos preguntamos ante esta situación, que está ocurriendo y la respuesta es un tanto sencilla, el Ecuador, esta recién iniciando su etapa de desarrollo industrial, y la mayoría de las empresas, no tienen ni siquiera idea de lo que es una norma técnica y peor aún en que consiste la calidad y, si ni siquiera a este nivel se tiene conciencia, el problema es mucho más profundo cuando se trata del consumidor en general, al que generalmente no le intereza la calidad del producto sino la cantidad que éste representa y el precio con el cual puede adquirirlo y lo que es más deprimente, si puede comprarlo o no.

Se dijo anteriormente, que muchos empresarios, al no tener un adecuado mercado interno, han optado por la exportación y en un principio muchos de ellos no pudieron ni siquiera

entrar a este mercado, porque sus productos no reunían la calidad requerida en el exterior, lo que trajo como consecuencia ingentes pérdidas; esta es la razón fundamental por lo que muchos productos de fabricación nacional no pueden ser puestos en el mercado externo, y de acuerdo con los análisis estadísticos del Banco Central, son contados los productos manufacturados que han podido salir, además de los productos agrícolas tradicionales como son el banano, café, cacao y los productos del mar.

Sin embargo, se ha demostrado técnicamente, y en este trabajo se hace hincapié en que producir con calidad no significa necesariamente un aumento en el precio del producto, sino una inversión que se puede recuperar en corto o mediano plazo dependiendo de la empresa y de la complejidad del producto que se desee fabricar.

Con referencia a los productos alimenticios, se puede manifestar, que a nivel nacional, únicamente 58 tienen un adecuado sistema de control de calidad, de los cuales 17 tienen certificado de conformidad con norma, 30 sello de calidad y 11 están en trámite para su certificación de conformidad con norma; estos alimentos industrializados y que gozan de una certificación de calidad son como se puede ver en número reducido y son fácilmente identificables porque corresponden a: margarina, aceite vegetal, salsa de tomate, jugos, fideos, manteca, avena, galletas, chocolate en polvo, mermeladas; azúcar, café soluble, sal de mesa, gelatina, harina de trigo, agua mineral; conservas de pescado, harina de pescado, yogur y leche.

Pero esto no debe asustarnos ni mucho menos ya que la tarea de certificación de la calidad de los productos alimenticios y en general de cualquier producto, no es fácil, en especial en un país en vías de desarrollo como el nuestro, en el que, como ya se manifestó anteriormente, la industria está recién en su primera etapa de desarrollo, en donde todo está por hacer, en donde se deben resolver una gran cantidad de problemas de tal magnitud que la tarea no solo le corresponde al Instituto de Normalización sino que compete a todos.

3. SISTEMA O PLAN NACIONAL DE MEJORA DE LA CALIDAD

Por los motivos expuestos y con la finalidad de dar en este trabajo una posible solución a este gran problema, se plantea la necesidad urgente de establecer un “Sistema o un Plan Nacional de Mejora de la Calidad” en el que deben tomar parte en forma decidida y valiente los productores, los comerciantes, los consumidores, las entidades gubernamentales, los medios

de comunicación colectiva, todas las entidades de educación a nivel primario, medio y superior, y en fin, todos los ecuatorianos; plan que tendría como finalidad imperiosa transformar nuestro tradicional mercado de precios en un mercado de calidad.

Estamos conscientes de que esta labor no es fácil y no será a corto ni mediano plazo, pero hay que comenzar ya y, para arribar a ese gran objetivo planteado será necesario establecer niveles aceptables de calidad a la producción nacional, de tal manera que, primero se proteja al consumidor ecuatoriano con el comercio a nivel interno, y segundo, nuestros productos puedan competir con éxito en el mercado externo, con lo cual se estará velando con los objetivos nacionales permanentes, referentes a la justicia social y el desarrollo integral del país.

Para esto, será necesario que se identifique plenamente los principales factores que han impedido la mejora de la calidad de nuestros productos y que se encuentran básicamente en la falta de competencia leal en el mercado, la falta de una tecnología adecuada a nuestra realidad, la carencia de la infraestructura productiva, la falta de conocimientos sobre esta materia, la existencia de leyes inadecuadas, etc, todo lo cual nos llevaría a preparar el indicado Sistema o Plan, sin descuidar a ninguno de estos factores.

Este Sistema o Plan Nacional de Mejora de la Calidad, entre otros aspectos podría comprender a las siguientes actividades primordiales:

3.1 EDUCACION Y ENTRENAMIENTO

Esta actividad es de fundamental importancia, y no solamente debe efectuarse a nivel empresarial, sino a nivel de los consumidores, para lo cual deben establecerse programas formales a nivel primario, medio y superior; a nivel primario y medio, con la finalidad de educar a los consumidores, que en definitiva vienen a ser quienes fijan o establecen con sus necesidades el sistema productivo, y, a nivel superior, porque son los formadores de profesionales, que al especializarse en la gestión de calidad pueden captar fácilmente las reales necesidades del consumidor y orientar adecuadamente dicha gestión.

3.2 PROMOCION

Es de absoluta prioridad, que se de a conocer en su real dimensión la importancia

y los beneficios que otorgan la Normalización, la Metrología y el Control de Calidad, tanto a nivel de la opinión pública, a los políticos, a los comunicadores sociales a los líderes empresariales y sindicales, a los obreros y, en general, a quienes hacen opinión en nuestro país, con la finalidad de que quienes ostentan el poder de decisión logren captar la verdadera finalidad del Plan o del Sistema y le den su apoyo y lo que es más importante le asignen los recursos financieros indispensables.

3.3 NORMALIZACION, METROLOGIA Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD

En todos los países del mundo en general, y en los industrializados en particular, la Normalización, la Metrología y la Certificación de Calidad han jugado un papel preponderante en su desarrollo y, nuestro país no es la excepción, por lo tanto hay que aprovechar de la experiencia existente a nivel internacional para promoverlos a nivel nacional acorde con las necesidades prioritarias que el Plan determine; pero es necesario que comprendamos que al analizar problemas de productividad y de calidad nos adentramos en el campo de la Normalización y de la Metrología y que al adentrarnos en materia de transferencia tecnológica, debemos considerar el problema de las patentes y marcas, por lo tanto, debemos sentar las bases de nuestro desarrollo tecnológico a través de una adecuada organización en nuestro trabajo, a través de nuestras propias normas técnicas, patentes y marcas y a través de medir y medir bien y mejor todos los días y en todos los momentos que tengamos oportunidad de hacerlo.

3.4 LEGISLACION

En cualquier sistema que se desee implantar, la base legal es de fundamental importancia, porque nos permite fijarnos un marco de referencia dentro del cual podemos actuar, este a su vez nos provee de los mecanismos necesarios para resolver las diferentes actividades o comportamientos que se salgan del sistema en cuestión.

Es por tanto necesario que exista dentro de este marco jurídico de referencia una real armonía de las leyes existentes de tal forma que se establezcan claramente las responsabilidades de cada uno de los organismos públicos y privados involucrados en lograr el cumplimiento del Plan o Sistema Nacional de Mejora de la Calidad, de tal forma que se logre y mantenga un mercado de calidad y a la vez, se proteja tanto al productor y al consumidor nacional como el comercio exterior.

3.5 CODIGO DE ETICA INDUSTRIAL

Con la finalidad de que la actividad industrial se sustente sobre la veracidad y honestidad de los empresarios, es necesario la existencia de un Código de Ética Industrial en el que se establezcan sus principios fundamentales de comportamiento, respecto de sus propias leyes y reglamentos, de la observancia de las normas de control de calidad, el mantenimiento o mejoramiento de la calidad de los productos, de la fijación de precios para el público consumidor, de la propaganda utilizada etc, así como de otros aspectos que garanticen sus propios intereses y el de los consumidores.

3.6 ASISTENCIA TECNICA EXTERNA

Al establecerse los programas formales de educación y entrenamiento anivel industrial y de consumidores o ya sea a nivel académico, es necesario proveer la asistencia técnica externa, que es muy beneficiosa ya que a través de ella es posible ganar mucho tiempo y acortar el proceso de desarrollo nacional, la integración del mercado externo y la transferencia de tecnología.

3.7 INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

De la experiencia práctica del INEN en sus 18 años de existencia en sus relaciones con los industriales y consumidores, se concluye que éste debe disponer de una infraestructura, jurídica, administrativa y técnica adecuada a las circunstancias, y que proporcione servicios de normalización, certificación de calidad, metrología, ensayos y análisis, implementación de sistemas de gestión de calidad, entrenamiento, diseño de embalajes y muchas otras actividades relacionadas con la producción, siendo indispensable su fortalecimiento y su descentralización de tal manera que la prestación de sus servicios sean oportunos y eficientes; en caso contrario, esta experiencia, ganada justamente a costa del pueblo ecuatoriano podría, no tanto perderse, pero si estancarse en perjuicio del prioritario desarrollo del país que todos anhelamos conseguir.

3.8 ORGANIZACIONES NACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD Y DE CONSUMIDOR

La conformación de estas organizaciones tienen como finalidad específica lograr

que con su participación activa puedan a través de su gestión particular, motivar, impulsar y exigir en ciertos casos, a los productores y comerciantes para que sus productos se mantengan en ciertos niveles de calidad o lo mejoren; estas organizaciones deben estar conformadas por individuos versados en dichos campos, de tal manera que su gestión sea efectiva.

En general queda demostrado que, para que este Plan o Sistema Nacional de Mejora de la Calidad pueda llegar a feliz término, se requiere de la decisión fundamental de aceptarlo y ponerlo en marcha y de la activa y efectiva participación de todos los sectores involucrados, tanto públicos como privados, tanto de los productores como de los consumidores, porque es tarea de todos lograr la calidad adecuada de la producción nacional en beneficio de las grandes mayorías y del país en general.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado en la ejecución de este trabajo al determinar la infraestructura productiva del país a nivel industrial y agropecuario, y de las políticas seguidas tanto para proteger la producción nacional y fomentar el desarrollo industrial y agrícola, como para establecer y controlar sus precios y la comercialización, ya sea a nivel interno o externo, y luego de haber indicado conceptualmente el control y la certificación de calidad, y la influencia de los costos ocasionados por lograr la calidad a nivel empresarial, con el consiguiente análisis de la situación del país con respecto al sustento legal y los logros alcanzados por el INEN en materia de control y certificación de la calidad, se arribó a la meta propuesta, la de establecer las estrategias más idóneas para lograr transformar el actual mercado de precios a un mercado de calidad, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

- a. Debido a la falta de infraestructura básica uniforme en el territorio nacional, la rama de los manufactureros se ha asentado preferentemente en los tres polos de desarrollo: las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.
- b. Así mismo, el descuido en el sector rural del país para dotarlo de la infraestructura básica, energía eléctrica, y vías de comunicación, han dado como resultado el abandono del campo por parte de la población rural, la misma que se ha asentado en las ciudades de Quito y Guayaquil, especialmente; fenómeno éste que ha hecho variar negativamente el porcentaje de población rural, por lo que evidentemente ha crecido la población urbana.
- c. El país, de acuerdo con las estadísticas, cuenta con grandes recursos humanos, que debidamente utilizados a nivel de mano de obra calificada, contribuirían eficientemente en nuestro desarrollo integral, en especial en los sectores productivos, agropecuario, de manufactura, transporte y comunicaciones, energía y minas y en los recursos ictiológicos.
- d. El mayor número de empresas existentes en el país se dedican a la fabricación de alimentos y bebidas, por lo tanto, inciden directamente en la calidad de la alimentación de la población ecuatoriana, en su salud y en su crecimiento físico.
- e. Existe un paulatino crecimiento de la superficie de terrenos cultivados, pero, en su gran

mayoría, estos se dedican a pastos en beneficio del sector pecuario, lo que ha disminuido el cultivo de productos alimenticios básicos de consumo interno.

- f. La mayor parte de la superficie productiva del país se encuentra en la región de la costa: provincias de Manabí, Los Ríos y Guayas, que abarcan más del 50^o/o de la misma, siguiéndole en su orden la Sierra y el Oriente.
- g. Desde el inicio del desarrollo industrial del país, este sector ha sido incentivado por parte del Estado, mediante mecanismos de protección y fomento; sin embargo, este sector, primero no ha generado los puestos de trabajo que se esperaba y, segundo, los precios de los productos fabricados por ellos siempre tienden a subir, a pesar de que las medidas de protección tienen como finalidad disminuir los costos de producción y mejorar la calidad de dichos productos.
- h. A pesar de que la Ley de Control de Precios y Calidad establece los lineamientos indispensables para establecer, regular y controlar los precios a nivel de productores y de consumidores, ésta no es posible ejecutarla eficientemente, por la influencia incontrolable de los comerciantes que obtienen fáciles réditos de carácter especulativo, en especial con aquellos productos de primera necesidad o de consumo masivo.
- i. Con el establecimiento del Decreto 657 en 1985-04-03, el INEN ha podido iniciar una etapa de control de la calidad de los productos que se fabrican y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de las normas oficializadas como obligatorias; sin embargo, si bien se han establecido las faltas en las que incurren los fabricantes atentando en forma peligrosa contra la salud humana, y de haber remitido el informe respectivo a las autoridades competentes, para que se ejecute la sanción correspondiente, éstas no se llevan a cabo ni siquiera en un 25^o/o, volviendo de cierta manera infructuoso el trabajo desarrollado por esta institución, por velar la calidad de los productos para proteger a los consumidores.
- j. Con miras al establecimiento de una red nacional de laboratorios calificados, se estableció el reglamento de calificación de laboratorios, con lo cual se piensa aprovechar, a nivel nacional, toda la infraestructura existente, para facilitar el control y la certificación de calidad de los productos que se fabrican o comercializan en el país; sin embargo,

a pesar de que dicho reglamento entró en vigencia desde Enero de 1987, no se ha logrado incentivar a todos los laboratorios del país, para que se hagan calificar e integren la mencionada Red Nacional de Laboratorios, existiendo en la actualidad contados laboratorios que, en su mayoría, pertenecen al sector privado que tienen dicho certificado, y pueden realizar determinados ensayos en función del equipo y experiencia que poseen.

- k. A pesar de la tarea llevada a cabo por el INEN, en función de conseguir que exista el nivel adecuado de calidad de los productos que se producen y se comercialicen en el país, esto no ha sido posible llevarlo a la práctica, como es el deseo de todo el país, ya que, tanto el control y la certificación de calidad, en el país, no es obligatoria, y está en función de la buena voluntad que dispongan en este asunto los industriales; sin embargo de que el Reglamento para la aplicación de la ley de fomento industrial vigente dispone, en su artículo 92, que las empresas que se clasifiquen y gocen de algún beneficio del Estado, están obligadas a firmar con el INEN un convenio de certificación de calidad y de cumplimiento con normas técnicas, el mismo en que algunas empresas sí lo han hecho, pero que, al parecer, se toma como un mero trámite para obtener la clasificación y quedar bajo el amparo de las leyes de fomento industrial.
- l. Según lo planteado anteriormente, se concluye que es un imperativo el establecimiento de un plan o sistema nacional de mejora de la calidad, tal como se plantea en el capítulo V de este trabajo, en el mismo que se recomiendan las estrategias o actividades que son necesarias ponerlas en práctica para ejecutar dicho plan, y lograr de esta manera, haciendo conciencia nacional, que en el país se produzca con calidad y a un precio razonable, tarea que nos corresponde, por tanto, a todos.

RECOMENDACIONES

- Como el establecimiento del Plan o Sistema Nacional de mejora de la calidad, que se propone, es una tarea que se llevará a cabo a largo plazo, es importante por lo pronto que se vaya delineando su programa de ejecución, tarea que debe efectuarse a nivel del Consejo Nacional de Desarrollo, con el asesoramiento del INEN y en consulta con todas las instituciones tanto públicas como privadas que resulten involucradas o que se juzgue conveniente su participación, debiendo también contar para esto con el asesoramiento externo proveniente de los organismos internacionales de Normalización, Control de Calidad, Metrología, etc, y de asociaciones de Productores y consumidores nacionales.
- Es necesario por tanto, que este Plan o Sistema propuesto sea divulgado, conocido y estudiado o puesto en consulta a nivel nacional para que sea de conocimiento público y se reciban todas las observaciones y recomendaciones que se pueden hacer con la finalidad de complementarlo, readecuarlo o cambiarlo, pero manteniendo en todo caso el objetivo primordial que es el de obtener a todo trance productos de calidad que satisfagan el mercado nacional y compitan con todo éxito en el mercado externo.
- La educación, planteada como una actividad de importancia relievante dentro de este plan debe ser analizada con toda la seriedad que el caso amerita, ya que a nivel nacional, ninguna universidad o instituto de enseñanza superior emite un título profesional en las ramas de Normalización, Control y Certificación de Calidad, etc, por lo que se recomienda en forma prioritaria que en los pensums de estudios, se incluyan como materias obligatorias la normalización técnica, el control y certificación de calidad, la metrología y todas aquellas materias que tienen que ver con la mejora de la calidad a nivel de producción.
- Es sumamente importante y necesario que se inicie a nivel nacional y con la ayuda del Ministerio del ramo, la educación al consumidor a nivel escolar y medio, de tal manera que los futuros hombres y mujeres de este país tengan ya un cabal conocimiento de lo que significa “la calidad”, y como deben escogerse en el mercado los productos que mejor utilidad le representen, sin dejarse influenciar por ningún tipo de propaganda comercial que aprovechando la técnica subliminal, logran engañar en la actualidad a la mayoría de los consumidores, que desconocen como se debe evaluar la calidad a este nivel.

- Otra de las actividades que tienen vital importancia en el plan propuesto y que es factible realizarla desde ahora, se refiere a la “promoción”, y es que debemos aprovecharnos justamente de iguales métodos de los que se valen los comerciantes, la propaganda, a través de amplias campañas de divulgación y de educación sobre la normalización, el control y certificación de calidad y la metrología.

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS

Banco Central del Ecuador. Memoria anual de 1986. Quito, 1987

Dhamija Om P. Manual de control de calidad de los alimentos No. 6. Alimentos para exportación. FAO (Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. Roma, 1985.

Estrada Raúl. Manual de control de calidad para ejecutivos. Quito, 1979.

Estrada Raúl. La calidad en la economía de las sociedades modernas. Quito, 1976

Gorricho Carlos. Introducción a la gerencia de calidad. Asociación Colombiana de Control de Calidad.

ISO (Organización Internacional de Normalización). Certificación, Principios y Práctica. Madrid/Ginebra, 1982.

JUNAC. Gestión de la calidad en la empresa. Lima, 1983.

Jarrín Pablo. Guía Práctica para elaboración de monografías. Imprenta "Despertar". Quito, 1984.

Nicosia F.M. La decisión del consumidor y sus implicaciones en marketing y publicidad. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, 1970.

Perez Leonardo y Redín Jaime. Control de calidad, una visión de conjunto. Quito, 1974.

Santos A. Eduardo y Mora Mariana. Ecuador, la década de los ochenta crisis económica y ensayo neoliberal. Corporación Editora Nacional. Quito, 1987.

Salvador H. Galo. Las relaciones intersectoriales en la agroindustria. La coordinación entre la producción agropecuaria e industrial en Ecuador. JUNAC, 1987.

Ward Benjamín. Teoría elemental del precio. Compañía Editorial Continental S.A. México, 1969.

2. APUNTES

MICIP. Empresas clasificadas al amparo de la ley de fomento de la pequeña industria (1965 - 1987).

Rojas Jaime. Análisis de costos de calidad. Asociación Colombiana de Control de Calidad.

3. OTROS

Banco Central del Ecuador. Boletín anuario No. 10-1987. Quito, 1988

Báez Leopoldo. El Ecuador del futuro, perspectiva de los sectores productivos. CONADE Quito, 1988

CONACYT. Gestión de la calidad en la empresa industrial. Quito, 1988

CONADE. Lineamientos Generales para el plan de desarrollo 1984-1988 Quito, 1985.

CONADE. Plan nacional de desarrollo 1985-1988. Anexo 1. Quito, 1985

CONADE. Ecuador, indicadores sociales y económicos. Quito, 1987.

CEPAR. Perfil demográfico del Ecuador. Quito, 1984

Estrada Raúl. La certificación de la calidad: Un instrumento de desarrollo. Quito, 1974.

Estrada Raúl. La certificación de la calidad en los países en vías de desarrollo. Quito, 1975

INEN. Primeras jornadas de Normalización, Control de Calidad y Metrología. Quito, 1974

INEN. El INEN en cifras 1980-1986. Quito, 1986

INEC. IV Censo de población . Quito, 1982

IAEN. Comité 4/III. Apreciación estratégica de la situación: Análisis de la coyuntura nacional, campo económico. Primera parte. Antecedentes. Quito, Mayo de 1988.

Jara Hugo. Entrevista: Revista “Diálogo Nacional-Internacional”. Año 2 No. 10, 1988.

MICIP. Directorio Industrial. Quito, 1984

MICIP. Directorio Nacional de pequeñas industrias. Quito, 1985

MICIP. Informe de labores, Agosto 1986 - Julio 1987. Quito, 1987.

MICIP. Ecuador, un país para invertir No. 2. Enero 1986.

MICIP. Empresas acogidas a la Ley de fomento industrial (1957-1988)

MAG. Estimación de la superficie cosechada y de la producción agrícola del Ecuador, 1983, 1984 y 1985.

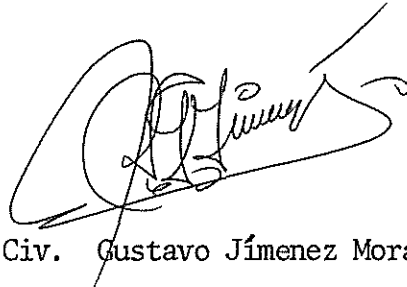
Noboa B. Ricardo. Política Industrial Ecuatoriana. Conferencia en el IAEN. Quito, Marzo de 1988.

SEAN. Encuesta de superficie y producción pro muestreo de áreas. MAG INEC. Quito, 1986.

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, 1988 - 06 - 17

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Jiménez Morales', written over a horizontal line.

Ing. Civ. Gustavo Jiménez Morales